



# Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y  
DE INVERSIONES PÚBLICAS  
2019-2022**

**PROPUESTA DE INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS**

**SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL**

**Setiembre 2018**



**SEPSA 2018-  
Setiembre, 2018**

## **Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria**

**PND 2019-2022: Propuesta de Intervenciones Estratégicas del Sector Desarrollo Agropecuario y Rural. Setiembre 2018.**

### **Elaborado por:**

Lizeth Jaén Barrantes  
Iveth Acuña Boza  
Humberto Jiménez Villanueva

Con base en las sesiones de trabajo con los funcionarios de planificación de las instituciones que conforman el Sector Desarrollo Agropecuario y Rural.

### **Revisado por:**

Edgar Mata Ramírez, Director Sepsa  
Ghiselle Rodríguez Muñoz. Coordinadora APAR

**Setiembre 2018**

## Índice

Resumen Ejecutivo.....	4
Matriz de intervenciones estratégicas Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural .....	6
Fichas de los indicadores .....	14
Anexos. Regionalización de las metas .....	40

## Resumen Ejecutivo

El Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural, propone dentro del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas PND-IP 2019-2022, la inclusión de ocho intervenciones estratégicas del Sector<sup>1</sup>, que se enmarcan en las siguientes áreas estratégicas:

**Innovación y competitividad** con tres intervenciones que son: Programa de Producción Sostenible (MAG), Programa Nacional de Protección del Patrimonio Agropecuario Nacional y la Salud Pública (SFE-Senasa) y Programa Nacional de Control Oficial de Calidad de Semillas (ONS).

**Desarrollo territorial** con cinco intervenciones a saber: Programa de fortalecimiento de las economías territoriales con énfasis en el valor agregado de la producción (Inder-CNP), Programa de inserción efectiva de los jóvenes egresados de los liceos rurales y colegios técnicos al sector agro productivo con actividades alternativas generadoras de ingresos (Conac 4S), Proyecto Sistema Control de Inundaciones Área del río Limoncito, Limón. (Finalización de la I Etapa obras en cauce pendientes (Senara), Programa Nacional de Mercados Regionales (Pima-Incopesca) y Programa de Abastecimiento Institucional, PAI (CNP).

De conformidad con el Cuadro1, para el período 2019-2022, el Sector Agropecuario y Rural aportará recursos presupuestarios estimados por un monto de ₡318 221,9 millones, provenientes de las diez instituciones que conforman el sector, para el cumplimiento de los 20 compromisos de las intervenciones estratégicas del Sector.

**Cuadro1**  
**Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas PND-IP 2019-2022**  
**Sector Desarrollo Agropecuario y Rural**  
**Propuesta de Intervenciones Estratégicas**

INSTITUCION	Innovación y competitividad		Desarrollo territorial		Total	
	Nº de Metas	Monto millones de ₡	Nº de Metas	Monto millones de ₡	Nº de Metas	Monto millones de ₡
Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG	3	36.800,0			3	36.800,0
Servicio Nacional de Salud Animal, Senasa	2	669,5			2	669,5
Servicio Fitosanitario del Estado, SFE	1	13.353,0			1	13.353,0
Oficina Nacional de Semillas, ONS	2	930,4			2	930,4
Instituto de Desarrollo Rural, Inder			1	5.400,0	1	5.400,0
Consejo Nacional de Producción, CNP			4	248.397,1	4	248.397,1
Consejo Nacional de Clubes 4S, CONAC 4 S			1	360,0	1	360,0
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento,			1	2.625,0	1	2.625,0
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, Pima			4	9.684,9	4	9.684,9
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Incopesca			1	2,0	1	2,0
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>51.752,9</b>	<b>12</b>	<b>266.469,0</b>	<b>20</b>	<b>318.221,9</b>

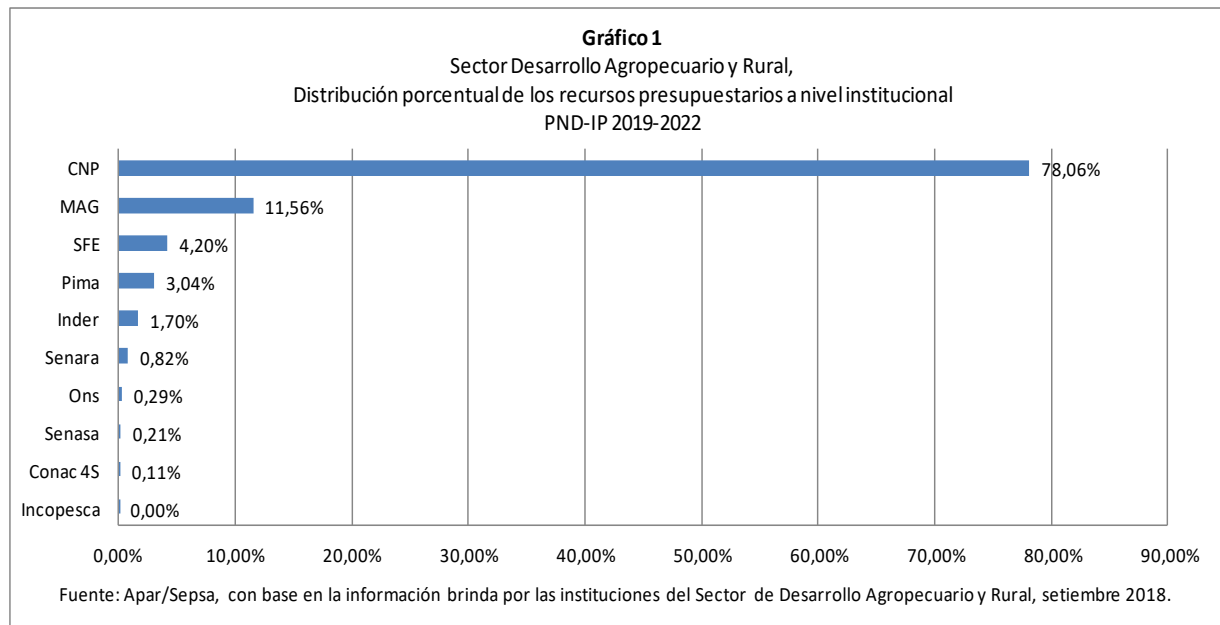
Fuente: Apar/Sepsa con información proporcionada por las instituciones del Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural, setiembre 2018.

<sup>1</sup>, Se señala que el Ente Costarricense de Acreditación, ECA indicó que sus intervenciones son rutinarias por lo tanto no ameritan estar en el PND-IP 2019-2022. El Icafé presentó sólo una intervención, la cual no se consideró estratégica y el Inta no presentó ninguna intervención. El Meic coordinó con Mideplan para realizar una propuesta fuera del Sector Agropecuario y Desarrollo Rural.

En este sentido, del total de recursos estimados un 40% que corresponde a €51 752,9 millones, se destinan al cumplimiento de las ocho metas vinculadas al área de Innovación y Competitividad, cuyas instancias ejecutoras son: MAG, Senasa, SFE y ONS.

El restante 60% de los recursos por un monto estimado de €266 469,0 millones, se orientan al cumplimiento de 12 metas vinculadas al área de Desarrollo Territorial”, cuyas instancias ejecutoras son: Inder, CNP, CONAC 4S, Senara, Pima, Incopesca.

En el gráfico 1, se muestra la distribución porcentual de los recursos presupuestarios a nivel institucional, donde seis instituciones (CNP, MAG, SFE, Inder, Pima y Senara) aportan el 99,3% de los recursos, en conjunto con un monto de €316 620,0 millones. Las restantes cuatro instituciones (Senasa, ONS, Conac 4S, Incopesca) aportan el 0,7% para un monto de €1 961,9 millones.



### Matriz de intervenciones estratégicas Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural

**Área Estratégica: Innovación y Competitividad**

**Objetivo del Área Estratégica: Incrementar la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresarialidad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.**

#	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ₡)		Responsable Institución ejecutora y Dirección o Depto.	Observaciones
						Monto	Fuente financiamiento, código y nombre de programa presupuestario		
1	Programa de Producción Sostenible	Desarrollar modelos de producción sostenibles en fincas ganaderas y agrícolas.	Número de fincas ganaderas aplicando el modelo NAMA.	300	2019-2022 = 1.773 2019 = NA 2020 = 573 2021 = 500 2022 = 700  <b>Regiones: 2019-2022 (1.773)</b> Brunca: 306 Central: 386 Chorotega: 320 Huetar Caribe: 169 Huetar Norte: 466 Pacífico Central: 126	36.000,0 14.000,0 12.000,0 10.000,0	Sistema Banca de Desarrollo: ₡5.770 millones (\$10.000.000) Fondo Verde del Clima: ₡12.177 millones (\$21.000.000) BCIE: ₡17.887 millones (\$31.000.000)	MAG: Director DNEA Coordinador del NAMA ganadería	En lo que respecta al presupuesto, el cálculo se realiza con un valor del dólar a 577 colones y por la fluctuación del mismo, se estima que el presupuesto total se redondea en 36.000 millones de colones. Total \$62.000.000, correspondiente a ₡35.774 millones, redondeado a ₡36.000 millones.
			Reducción de emisiones de CO2 equivalente t/año aplicando el modelo NAMA Ganadería	166.618	2019-2021 = 38.999 2019 = na 2020 = 12.596 2021 = 11.003 2022 = 15.400  <b>Regiones: 2019-2022 (38.999)</b> Brunca: 6.735 Central: 8.487 Chorotega: 7.041 Huetar Caribe: 3.725 Huetar Norte: 10.261 Pacífico Central: 2.750			El presupuesto con el que se financia el indicador corresponde al mismo que se utiliza en el indicador de Número de fincas que aplican el Nama Ganadería.	
			Número de sistemas de producción con actividad agropecuaria, bajo el modelo de producción orgánica sostenible.	125	2019-2022 = 320 2019 = 50 2020 = 80 2021 = 90 2022 = 100  <b>Regiones: 2019-2022 (320)</b> Brunca: 60 Central: 107 Chorotega: 35 Huetar Caribe: 36 Huetar Norte: 47 Pacífico Central: 35	800,0 200,0 200,0 200,0 200,0	Recursos MAG, Programa 175 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, DNEA.	MAG: Director DNEA jefe departamento de agricultura orgánica.	

**Área Estratégica: Innovación y Competitividad**

**Objetivo del Área Estratégica: Incrementar la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresarialidad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.**

#	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de c)		Responsable Institución ejecutora y Dirección o Depto.	Observaciones
						Monto	Fuente financiamiento, código y nombre de programa presupuestario		
2	Programa Nacional de Protección del Patrimonio Agropecuario Nacional y la salud pública.	Aumentar el control y vigilancia zoo y fito sanitaria para la protección del patrimonio agropecuario nacional, la salud pública y el ambiente.	Número de establecimientos (fincas) de producción primaria certificadas que cumplen Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPMV.	0	2019-2022 = 47 establecimientos (fincas) certificados	320	Recursos SENASA, Presupuesto Sustantivo y Administrativo Código 02,01	SENASA/Director General/Director Nacional de Medicamentos Veterinarios	Efecto: Este trabajo responde a la exigencia del Plan Mundial de Resistencia a los antimicrobianos, por cuanto el aumento de la resistencia a los antimicrobianos constituye una crisis sanitaria de dimensiones mundiales. La medicina pierde cada vez más antimicrobianos básicos a medida que los patógenos se vuelven resistentes. Por medio de la vigilancia activa puede establecerse la identificación de los perfiles y mecanismos de resistencia de los antimicrobianos, ofreciendo el sustento regulatorio con base científica en relación al uso responsable y prudente de los antimicrobianos en el sector pecuario, lo anterior con el fin de proteger la salud pública. Desglose presupuestario según partida: 0 Remuneraciones 220 Millones de c 1 Servicios 100 Millones de c
					2019 = 5 establecimientos certificados	48			
					2020 = 10 establecimientos certificados	72			
					2021 = 15 establecimientos certificados	95			
					2022 = 17 establecimientos certificados	105			
					2019-2022 = Región Brunca declarada libre de Brucelosis y Tuberculosis.	349,5			
		2019 = Región Brunca declarada de baja prevalencia de Brucelosis y tuberculosis.	70,0						
		2020 = Región Brunca declarada de baja prevalencia de Brucelosis y tuberculosis.	80,5						
		2021 = Región Brunca declarada de baja prevalencia de Brucelosis y tuberculosis.	92,5						
		2022 = Región Brunca declarada libre de Brucelosis y Tuberculosis.	106,5						
		2019-2022 = 100% Sistema de inspección implementado y en operación.	13 353,0	Recursos del Consejo Nacional de Facilitación del Comercio, CONAFAC.	SFE, CONAFAC, SENASA, MAG. Lidera el Viceministro del MAG.				
		2019 = 15%. Definición de Términos de referencia técnicos y financieros del proyecto.	400,0						
2020 = 30%. Elaboración de un cartel de licitación y proceso licitatorio para la adquisición del servicio.	2 003,0								
2021 = 50%. Adjudicación de empresa a desarrollar el proyecto (compra instalación y operación de equipos).	3 284,0								
2022 = 100%. Sistema implementado en los 6 estaciones de control fitosanitario y 1 centro de Control Remoto.	7 666,0								
Aumentar el control y vigilancia zoo y fito sanitaria para la protección del patrimonio agropecuario nacional, la salud pública y el ambiente.	Porcentaje de avance en la implementación del sistema de inspección no intrusivo de mercancías.	NA	Proyecto autosostenible por el cobro de tarifa. Un proyecto conjunto con CONAFAC (Consejo Nacional de Facilitación del Comercio) en cumplimiento de Directriz Presidencial 96-MP-COMEX_MAG (30-35\$/ contenedor). Ventajas comparativas para los escaneados en el momento de entrada a los Estados Unidos. CONAFAC según acuerdo del 16 de agosto 2018 desarrollar proyecto.						

**Área Estratégica: Innovación y Competitividad**

**Objetivo del Área Estratégica: Incrementar la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresarialidad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.**

#	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ₡)		Responsable Institución ejecutora y Dirección o Depto.	Observaciones					
						Monto	Fuente financiamiento, código y nombre de programa presupuestario							
3	Programa Nacional de Control Oficial de Calidad de Semillas.	Controlar el cumplimiento de normas oficiales de calidad de semilla demandada en el mercado.	Toneladas métricas de semilla sometidas a Control Oficial de Calidad.	4.677,0 tm	2019-2022 = 16.000 tm	882,4	Recursos ONS. Apoyo Transferencia MAG. Programa N° 1- Técnico. Programa N° 2- Administrativo.	-Director Ejecutivo. - Jefe Dpto. Técnico. -Jefe Dpto. Administrativo Financiero.	La disponibilidad de semilla depende de su demanda en el mercado.					
					2019 = 4.000 tm	207,8								
					2020 = 4.000 tm	216,1								
					2021 = 4.000 tm	224,8								
					2022 = 4.000 tm	233,7								
					Número de plantas de vivero para reproducción sometidas a Control Oficial de Calidad.	93.000 plantas				2019-2022= 520.000 plantas	48,0	Recursos ONS. Apoyo Transferencia MAG. Programa N° 1- Técnico. Programa N° 2- Administrativo.	-Director Ejecutivo. - Jefe Dpto. Técnico. -Jefe Dpto. Administrativo Financiero.	La disponibilidad de las plantas de vivero depende de su demanda en el mercado.
										2019 = 130.000	11,3			
										2020 = 130.000	11,8			
										2021 = 130.000	12,2			
										2022 = 130.000	12,7			



**Área Estratégica: Desarrollo Territorial**

**Objetivo del Área Estratégica: Reducir las brechas en el nivel de ingreso regional, mediante un modelo de gestión participativo que promueva el desarrollo.**

#	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ₡)		Responsable Institución ejecutora y Dirección o Depto.	Observaciones
						Monto	Fuente financiamiento, código y nombre de programa presupuestario		
4	Programa de fortalecimiento de las economías territoriales con énfasis en el valor agregado de la producción.	Mejorar las oportunidades de acceso y competitividad de micro, pequeña y mediana empresa al mercado institucional y regional, mediante la ejecución de proyectos con innovación tecnológica y generación de valor agregado en los procesos de producción, transformación, diversificación y comercialización de la producción.	Número de proyectos en encadenamientos productivos con valor agregado ejecutados.	0	2019-2022 = 18	5 400,0	Inder, Recursos propios. Código 3, Programa 3 Gestión para el desarrollo territorial.	Instituto de Desarrollo Rural. Fondo de Desarrollo Rural	En el país se han conformado 28 territorios rurales distribuidos por región: Central: 9 Pacífico Central: 4 Huetar Norte: 3 Huetar Caribe: 4 Brunca: 4 Chorotega: 4
					2019 = 4	1 200,0			
					2020 = 4	1 200,0			
					2021 = 5	1 500,0			
					2022 = 5	1 500,0			
					<b>Regiones 2019-2022: 18</b> Brunca: 2 Central: 5 Chorotega: 3 Huetar Caribe: 3 Huetar Norte: 3 Pacífico Central: 2				

**Área Estratégica: Desarrollo Territorial**

**Objetivo del Área Estratégica: Reducir las brechas en el nivel de ingreso regional, mediante un modelo de gestión participativo que promueva el desarrollo.**

#	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de c)		Responsable Institución ejecutora y Dirección o Depto.	Observaciones
						Monto	Fuente financiamiento, código y nombre de programa presupuestario		
4	Programa de fortalecimiento de las economías territoriales con énfasis en el valor agregado de la producción.	Mejorar las oportunidades de acceso y competitividad de micro, pequeña y mediana empresa al mercado institucional y regional, mediante la ejecución de proyectos con innovación tecnológica y generación de valor agregado en los procesos de producción, transformación, diversificación y comercialización de la producción.	Porcentaje de avance de obra de la Planta de Tecnología de Valor Agregado de la Región Brunca.	2017: 0%	2019-2022 - (100%) 001930 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca (CRVAABrunca).	2 346,8	<b>Construcción:</b> Recursos del Presupuesto CNP por c 1.488,1 millones de colones. Incluye ahí c 289,3 millones en planos constructivos, la obtención de los permisos de construcción, la elaboración de cartel de la licitación, asesoría para adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción. <b>Terrenos:</b> c 33,8 millones <b>Equipamiento:</b> Recursos de INDER por c 825 millones. <b>TOTAL: c 2 346,8 - millones</b>	Presidente Ejecutivo, Dirección de Calidad Agrícola, Dirección Regional Brunca del CNP.	1. Se fundamenta en ACUERDO del CAN, N° 24-6-14 en la sesión del 30 de octubre del 2014, que dispone: "Las instituciones del Sector Público Agropecuario y Rural, deberán trabajar coordinada e integralmente con el Consejo Nacional de Producción quien articulará las acciones inherentes a la agregación de valor..." 2. Se cuenta con la conceptualización de los Centros Regionales de Valor Agregado Agropecuario, como sistemas a escala regional compuesto de Servicios institucionales integrados para la promoción de valor agregado, que prestarán los siguientes servicios: elaboración de prototipos, escalamiento de productos, servicios de maquila, alquiler de equipo e instalaciones, consultoría técnica y acompañamiento para el desarrollo de proyectos. 3. Estas plantas se encuentran registradas en Banco de Proyectos de Inversiones Públicas que lleva MIDEPLAN. 4. Equipamiento de ambas plantas: Recursos de INDER. Existe acuerdo entre las instituciones al respecto. 5. La construcción de la PTVAA (Planta de Tecnología de Valor Agregado Agropecuario) de la R. Brunca se hará con fondos CNP, con una inversión en obra constructiva de c 1.488 millones de colones, de los cuales c 289,55 millones (Convenio con ICE) son para: planos constructivos, la obtención de los permisos de construcción, la elaboración de cartel de la licitación, asesoría para adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción. La inversión total en esta planta será de c 2 346,77 millones, detallada de la siguiente manera: c 33,77 millones de valor del terreno + c 1 488 millones de obra constructiva (incluidos ahí el Convenio con el ICE), + c 825 millones de equipamiento.
					2019 - 60% 1,44% Terrenos 10,72% - planos constructivos, permisos de construcción, cartel de la licitación, asesoría para adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción 47,84% inversión en obra constructiva Total año: 60%	1 408,1			
					2020 - 100% 1,60% Supervisión de obra 3,25% Construcción de Obra 35,15% Equipamiento Total año: 40%	938,7			
					2021 = NA				
					2022 = NA				
			Porcentaje de avance de obra Planta de Tecnología de Valor Agregado de la Región Huetar Norte	2017: 0%	2019-2022 - 100% 001798 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte (CRVAAHN).	3 067,0	<b>Construcción:</b> Recursos aportados por INS por c1.396 millones de colones, incluyendo c217 millones para planos constructivos, la obtención de los permisos de construcción, la elaboración de cartel de la licitación, asesoría para adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción. <b>Terrenos:</b> por c 650 millones aportados por el ITCR. <b>Equipamiento:</b> Recursos de INDER por c1.040 millones. <b>TOTAL: c 3 067 - millones</b>	Presidente Ejecutivo, CNP, Dirección de Calidad Agrícola, Dirección Regional Huetar Norte del CNP.	6. La inversión en construcción de la PTVAA de la RHN será aportado por el INS, existe acuerdo de la Junta Directiva para ello (INS 934-VIII y 949-III) y dichos acuerdos fueron comunicados al CNP. El monto que aportará el INS es de c 1 396 millones de colones. La inversión total en la PTVAA es de c 3 067 millones, detallada de la siguiente manera: c650 millones del terreno que aporta el ITCR-sede San Carlos + c 1 396 millones de inversión en obra constructiva (que incluye 236 millones para la fase de planos, permisos, y supervisión de obra) + c1 040 millones para equipamiento provenientes de fondos INDER.
					2019 - 60% 21,19% Terreno, 6,16% Planos constructivos, permisos de construcción, cartel de la licitación, asesoría para adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción 32,65% Inversión en obra constructiva, Total año: 60%	1840,2			
					2020 - 100% 0,92% - Supervisión de Obra 5,17% - Inversión en Obra constructiva, 33,91 - Equipamiento Total año: 40%	1 226,8			
					2021 - NA				
					2022 - NA				

**Área Estratégica: Desarrollo Territorial**

**Objetivo del Área Estratégica: Reducir las brechas en el nivel de ingreso regional, mediante un modelo de gestión participativo que promueva el desarrollo.**

**Área Estratégica: Desarrollo Territorial**

#	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ₡)		Responsable Institución ejecutora y Dirección o Depto.	Observaciones			
						Monto	Fuente financiamiento, código y nombre de programa presupuestario					
5	Programa de inserción efectiva de los jóvenes egresados de los liceos rurales y colegios técnicos al sector agro productivo o actividades alternativas generadoras de ingresos.	Generar emprendimientos productivos con jóvenes egresados de los liceos rurales y colegios técnicos de los territorios de bajo índice de desarrollo territorial con el propósito de lograr su inserción efectiva en el sector agro productivo o en actividades alternativas generadoras de ingresos.	Número de jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos con emprendimientos productivos.	nd	2019-2022 = 720	360,0	Transferencias del MAG (₡72 millones) y Convenio específico de cooperación Interinstitucional entre INDER-CONAC 4 S (₡288 millones).	Consejo Nacional de Clubes 4 S/Director Ejecutivo	El número de jóvenes responde al presupuesto que tienen el CONAC 4 S. El programa es liderado en general por CONAC 4 S y le corresponde la organización, atención de los jóvenes, formación de profesores en desarrollo humano, gestión social y emprendedurismo de jóvenes. Las instituciones socias son INDER como financiador de los activos productivos, el INTA con capacitación técnica; Senasa con permisos, exoneraciones, y capacitación técnica en manejo integrado de las enfermedades. El MEP apoya con los talleres sicosocial y socioproductivo, educación secundaria a los jóvenes y apoyo en la selección de beneficiario. Servicio de extensión con apoyo técnico y acompañamiento a los jóvenes insertados al sector productivo.			
					2019 = 180	90,0						
					2020 = 180	90,0						
					2021 = 180	90,0						
					2022 = 180	90,0						
					<b>Regiones 2019-2022: 720</b> Brunca: 96 Central: 240 Chorotega: 96 Huetar Caribe: 96 Huetar Norte: 96 Pacífico Central: 96							
6	0800 Proyecto Sistema Control de Inundaciones Área del río Limoncito, Limón. (Finalización de la I Etapa obras pendientes).	Reducir los riesgos de inundación, mediante la ampliación de la capacidad hidráulica del cauce del río Limoncito y sus afluentes con una intervención de cauces naturales y artificiales.	Porcentaje de avance de obra.	0	2019-2022 = 50%	2 625,0	Senara, Transferencia de Gobierno para la I etapa. Programa 3 Presupuesto 2019 para concluir I etapa: ₡2.625 millones.	Senara Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos.	Corresponde a la finalización de la I Etapa del Proyecto que se refiere a las obras en cauce programadas en el Estudio de Factibilidad del proyecto, financiada con recursos de Presupuesto Nacional. No se consideró en la programación 2018-2022 el financiamiento con el BCIE para II etapa, por cuanto no está aprobado el crédito por parte de la Asamblea Legislativa. Por este motivo se programa como meta un avance del 50% del Proyecto.			
					2019 = 50%	2 625,0						
					2020 = na							
					2021 = na							
					2022 = na							
7	Programa Nacional de mercados regionales	Fortalecer el sistema de comercialización de productos hortofrutícolas, pesqueros, acuícolas y otros alimentarios en las regiones Chorotega, Brunca, Huetar Caribe y Pacífico Central.	Porcentaje de avance de obra	2017=29,48%	2019-2022 = 100%	7 955,6	Presupuesto del Empréstito financiamiento con recursos externos (BCIE) y Contrapartida Nacional. ₡7.686,7 millones empréstito ₡268,9 millones contrapartida Nacional, PIMA.	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), Unidad Ejecutora.	Se cuenta con la Unidad Ejecutora del proyecto. De acuerdo al cronograma de ejecución, se estima que la fecha de cierre del programa / proyecto en Diciembre del 2020 y el PIMA funciona como órgano ejecutor, según lo establece la Ley 9327. Es importante considerar que el Proyecto de la construcción del Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega está enmarcado como un proyecto país. Por otra parte la gestión de oferta y demanda del Mercado avanza según lo programado.			
					2019 = 001063. Mercado Mayorista de la Región Chorotega. (100%). Infraestructura y escalamiento, administración y supervisión.	7 955,6						
					2020 = NA							
					2021 = NA							
					2022 = NA							
					Porcentajes de avance de Ocupación	2017=0%				2019-2022 = 001063 Mercado Mayorista de la Región Chorotega. 60% de Ocupación del Mercado.	182,2	Presupuesto del Empréstito financiamiento con recursos externos (BCIE) por ₡ 182,23 millones.
										2019 = 35% ocupación del mercado	136,9	
										2020 = 50%	45,4	
		2021 = 60%										
		2022 = 60% (6)										

**Objetivo del Área Estratégica: Reducir las brechas en el nivel de ingreso regional, mediante un modelo de gestión participativo que promueva el desarrollo.**

**Área Estratégica: Desarrollo Territorial**

#	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ₡)		Responsable Institución ejecutora y Dirección o Depto.	Observaciones
						Monto	Fuente financiamiento, código y nombre de programa presupuestario		
8	Programa de Abastecimiento Institucional, PAI.	Incrementar la participación de micro, pequeños y medianas agroempresas y organizaciones de la economía social, en el mercado Institucional a través del Programa de Abastecimiento Institucional, PAI.	Cantidad de nuevas pequeñas y medianas agroempresas suplidoras con cuota de mercado.	2017: 220	2019 - 2022: 141	11 739,9	Recursos del CNP: 04 Abastecimiento a Instituciones del Sector Público.	Gerencia General CNP, Dirección de Programas Especiales, Dirección de Mercadeo Agropecuario, Dirección de Calidad Agrícola, Direcciones Regionales del CNP	1. Se requiere del compromiso ineludible de las instituciones gubernamentales para que acaten lo establecido en la Ley Organica del CNP, artículo N° 9, conforme al cual: los entes públicos están OBLIGADOS A PROVEERSE del Consejo Nacional de Producción (CNP) todo tipo de suministros genéricos propios del tráfico de esta institución, a los precios establecidos. para tal efecto, dichos entes quedan facultados para que contraten esos suministros directamente con el CNP, el cual no podrá delegar ni ceder, en forma alguna, esta función. En cumplimiento de esta labor, el CNP deberá fungir, con carácter de prioridad, como facilitador en el acceso a este mercado, por parte de los micro, pequeños y medianos productores agroindustriales, agroindustriales, pesqueros y acuícolas de Costa Rica.
					2019 - 35	2 723,8			
					Regiones 2019-2022: Brunca: 15 Central: 53 Chorotega: 18 Huetar Caribe: 11 Huetar Norte: 30 Pacífico Central: 14				
			Monto anual de ventas del PAI.	2017: 44 800 (en millones de colones)	2019-2022 - 269 904,9 millones de colones de ventas PAI en los 4 años	231 423,4	Recursos del CNP: 04 Abastecimiento a Instituciones del Sector Público.	Gerencia General CNP, Dirección de Programas Especiales, Dirección de Mercadeo Agropecuario, Dirección de Calidad Agrícola, Direcciones Regionales del CNP.	Las ventas pasaron de 17,715 millones en el 2013 a 44,5 millones de colones al finalizar el 2017. En los años que siguen, la meta de ventas establecida permitirá crecer y a la vez consolidar el crecimiento, dados los cambios tecnológicos y organizativos que se realizan ya y se espera promover en el corto plazo. 2. Actualmente hay 106 agroempresas certificadas como potenciales proveedores PAI, que NO tienen cuota de mercado asignada, que son una importante reserva para el cumplimiento de la meta. 3. Durante el período 2015-2018, la expansión del PAI fue muy significativa en razón del poco aprovechamiento que en los años previos se hacía de este canal de comercialización de productos provenientes de las MIPYMES agropecuarias.
					2019 - 56 000 - venta anual acumulada	47 600,0			
					2020 - 61 600 - venta anual acumulada	52 360,0			
					2021 - 70 840 - venta anual acumulada	62 214,0			
					2022 - 81 464,9 venta anual acumulada	69 249,4			
					Regiones 2019-2022: Brunca: 21 225,1 Central: 119 365,9 Chorotega: 30 643,7 Huetar Caribe: 20 261,9 Huetar Norte: 53 896,5 Pacífico Central: 24 511,8				

(1) Perfil 1%, estudio de Prefactibilidad 2% y Estudio de factibilidad 3%=6%.

(2) Corresponde a: el acumulado al 2021 del 18% más 25.5% (30% de ejecución de obra en escala equivalente 85%)

(3) Se debe contar con la carta de compromiso entre BCIE-PIMA. En el caso del presupuesto corresponde al monto de Preinversión y Recursos Propios del PIMA.

(4) Perfil 1%, Prefactibilidad 2%

(5) Corresponde a la etapa de factibilidad, Viabilidad ambiental y Diseño Final

(6) Se mantiene la meta según la Línea Base de Proyecto.

Fuente: Sepsa, Área de Política Agropecuaria y Rural, con base en las propuestas de las instituciones del sector, setiembre 2018

**Objetivo del Área Estratégica: Reducir las brechas en el nivel de ingreso regional, mediante un modelo de gestión participativo que promueva el desarrollo**

#	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ₡)		Responsable Institución ejecutora y Dirección o Depto.	Observaciones
						Monto	Fuente financiamiento, código y nombre de programa presupuestario		
7	Programa Nacional de mercados regionales	Fortalecer el sistema de comercialización de productos hortofrutícolas, pesqueros, acuícolas y otros alimentarios en las regiones Choroteга, Brunca, Huetar Caribe y Pacífico Central.	Porcentaje de avance de Etapa	2017:6% (1)	2019-2022 = 001064 Mercado Mayorista de la Región Brunca (18%) (2)	807,7	Presupuesto del Empréstito financiamiento con recursos externos(BCIE), por un monto de ₡739,36 millones. Recursos Propios PIMA por un monto de ₡6,39 millones.	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) Dirección de estudios y desarrollo de mercados.	Se cuenta con el terreno para construcción del Mercado y se tiene Estudio de factibilidad financiado por el BCIE. Se tiene previsto que se continuará trabajando en el proceso de negociación del contrato de préstamo, para que una vez obtenido el estudio de Factibilidad, se pueda tramitar el proyecto de ley en la Asamblea Legislativa y la obtención de su aprobación.
					2019 = 12% (Diseño final y Financiamiento) (3)	739,4			
					2020 = Proyecto de Ley en Asamblea	68,4			
					2021 = NA				
					2022 = NA				
			Porcentaje de avance de etapa	2017: 3% (4)	2019-2022 = 001925 Mercado Mayorista de la Región Caribe (12%) (5)	739,4	Presupuesto del Empréstito financiamiento con recursos externos (BCIE).	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) Dirección de estudios y desarrollo de mercados.	Se identificó en la región, el terreno apto para el desarrollo del proyecto mediante donación del INDER. El BCIE asignó al PIMA \$24.937 mediante la modalidad de fondos no reembolsables para llevar a cabo los estudios de pre inversión del Mercado Mayorista Huetar Caribe.
					2019 =6% Factibilidad	147,9			
					2020 = 9% Viabilidad ambiental	147,9			
					2021 =12% Diseño Final	443,6			
					2022 = NA				
			Porcentaje de avance de construcción del Mercado de Productos Pesqueros.	N/A	2019-2022 = 100%	2,0	INCOPECA: Apoyo Operativo para el seguimiento. Programa: Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola. * INCOP: Financiamiento para la construcción del Mercado Mediante Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR, Oficio INCOP-PE-0635-2018	INCOPECA: Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas	INCOPECA: Coordinación pescadores y acuicultores. INCOP: Recursos financieros construcción. ICT: Diseños constructivos. SENASA: Apoyo técnico para inocuidad y trazabilidad de productos pesqueros y acuícolas. Construcción del Mercado de J6 Productos Pesqueros y Acuícolas se encuentra en la estrategia de reactivación económica y desempleo de Puntarenas impulsada por el Presidente de la República. Los montos que se indican son los recursos que el Incopeca estará destinando para el seguimiento operativo del Mercado; porque no se cuenta con el monto total del proyecto. El porcentaje de avance de construcción lo indicará el estudio de preinversión.
					2019 = 25%	0,5			
					2020 = 50%	0,5			
					2021 = 75%	0,5			
					2022 = 100%	0,5			

## Fichas de los indicadores

### Área Estratégica: Innovación y Competitividad

**Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Indicador: Número de fincas ganaderas aplicando el modelo Nama

Nombre del indicador	Número de fincas ganaderas aplicando el modelo Nama.
Definición conceptual	El indicador se refiere a las fincas ganaderas que utilizan tecnologías que promueven la reducción de emisiones el secuestro de carbono y la eficiencia económica. El modelo NAMA aplicado, permite reducción de emisiones en fincas ganaderas, que al aplicar en forma integral prácticas de producción sostenibles, tales como: Pastos mejorados, aumento de la arborización de potreros, pastoreo rotacional, mejor uso de fertilizantes, entre otros.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de fincas ganaderas que aplican modelo Nama.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Fincas ganaderas que aplican modelo Nama
Unidad de medida	Número
Interpretación	Se refiere a las fincas ganaderas con tecnologías modelo Nama que adoptan tecnologías de producción sostenible.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> El indicador se distribuye geográficamente en las seis regiones del país de acuerdo a la regionalización nacional de Mideplan. Regiones: 2019-2022 (1.773) Brunca: 306 Central: 386 Chorotega: 320 Huetar Caribe: 169 Huetar Norte: 466 Pacífico Central: 126
	Temática: Este indicador se contempla el enfoque de género en el que incluye la participación de hombres, mujeres y jóvenes en las actividades de producción. (Las personas beneficiarias de los modelos de fincas ganaderas se podrían desagregar en: Sexo, edad, etnias (indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad.
Línea de base	La línea de base se tomó como referencia el año 2017 en la cual se trabajó 300 fincas bajo el modelo de Nama Ganadería.
Meta	La meta corresponde a 1.773 fincas ganaderas que aplican el modelo Nama.
periodicidad	La periodicidad con que se suministrará la información del indicador citado es anual.
Fuentes de información	Las fuentes de información son las Agencias de Extensión Agropecuaria, las Direcciones Regionales y el coordinador del Nama Ganadería de la Dirección de Extensión Agropecuaria del MAG.
Clasificación	( ) Impacto. ( ) Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	La información se recopilará de los reportes que se obtienen del registro que disponen las Direcciones Regionales sobre la implementación del Nama Ganadería.
Comentarios generales	

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, setiembre 2018.

**MAG: Indicador: Reducción de emisiones de CO2 equivalente t/año del Nama Ganadería**

Nombre del indicador	Reducción de emisiones de CO2 equivalente t/año del Nama Ganadería.
Definición conceptual	El indicador hace referencia, a la reducción de emisiones CO2 por emisiones se entiende, los fluidos gaseosos, puros o con sustancias en suspensión; así como toda forma de energía radioactiva, electromagnética o sonora, que emanen como residuos o productos de la actividad humana o natural (por ejemplo: las plantas emiten CO <sub>2</sub> ). Paralelamente es importante mencionar que por CO <sub>2</sub> se define, el gas que produce de forma natural y también como subproducto de la combustión de combustibles fósiles y biomasa, cambios en el uso de las tierras y otros procesos industriales. Es el principal gas, efecto invernadero antropogénico que afecta la radiación del planeta. Es el gas de referencia, frente al que se miden otros gases de efecto invernadero y tiene un potencial de calentamiento mundial. (IPCC, 2001)
Fórmula de cálculo	Es importante destacar, que no existe una fórmula de cálculo del indicador establecida o homogénea ya que es un conjunto de las mismas, considera fórmulas para la medición de emisiones de metano, óxido nitroso y reducciones por carbono en tejidos y suelos según estándares del IPCC. El reporte está condicionado a la operación del sistema de MRV. (Monitoreo, Reporte, Verificación).
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Los componentes involucrados, en la fórmula de cálculo son emisiones de metano, óxido nitroso y reducciones por carbono en tejidos y suelos según estándares.
Unidad de medida	Toneladas reducidas de CO2 equivalente
Interpretación	Se refiere a la reducción de emisiones de CO2 que aplica la estrategia del Nama Ganadería, que permita atenuar las afectaciones al clima.
Desagregación.	<p><u>Geográfica:</u> Para la implementación del indicador el mismo se distribuye geográficamente en las regiones del País de acuerdo a la regionalización de Mideplan. Regiones: 2019-2022 (38.999) Brunca: 6.735 Central: 8.487 Chorotega: 7.041 Huetar Caribe: 3.725 Huetar Norte: 10.261 Pacífico Central: 2.750</p> <p><u>Temática:</u> NA</p>
Línea de base	La línea de base se tomó como referencia el año 2017 en la cual al no aplicarse la estrategia del Nama Ganadería se tendría 166.618 t de CO2 Equivalente (Fuente NAMA POCH).
Meta	La meta corresponde a la reducción de emisiones de CO2 de 38.999 toneladas
Periodicidad	La periodicidad con que se suministrará la información del indicador citado es anual y se proporcionará a partir del año 2020.
Fuentes de información	Para la recopilación de la información la misma se obtendrá de la Direcciones Regionales, organizaciones, instituciones del sector, las Agencias de Extensión Agropecuaria y el coordinador del Nama Ganadería de la Dirección de Extensión Agropecuaria del MAG. (Sistema de MRV. (Monitoreo, Reporte, Verificación).
Clasificación	( ) Impacto. (x) Efecto. ( ) Producto.
Tipo de operación estadística	La información se recopilará, de los reportes que se obtienen del registro, del MRV de la implementación del Nama Ganadería.
Comentarios generales	

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, setiembre 2018

**Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Indicador: Número de sistemas de producción con actividad agropecuaria, bajo el modelo de producción orgánica sostenible

Nombre del indicador	<b>Número de sistemas de producción con actividad agropecuaria, bajo el modelo de producción orgánica sostenible</b>
Definición conceptual	<p>Según manual de Orientaciones Metodológicas para la Extensión Agropecuaria, el Sistema de Producción se define como el conjunto formado por el productor, productora y su familia y los recursos disponibles relacionados entre sí y en continua interacción con diferentes formas de agroindustria, comercialización y consumo de productos intermedio y finales de origen agropecuario generando una compleja red de relaciones sociales.</p> <p>El indicador se refiere a modelos de Producción Orgánica). Según la Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica No 8591, Se define como Actividad agropecuaria orgánica, toda actividad agropecuaria y su agroindustria, que se sustente en sistemas naturales para mantener y recuperar la fertilidad de los suelos, la diversidad biológica y el manejo adecuado del recurso hídrico, y que propicie los ciclos biológicos en el uso del suelo. Esta actividad desecha el uso de agroquímicos sintéticos, cuyo efecto tóxico afecte la salud humana y el ambiente, así como el uso de organismos transgénicos.</p> <p>Para los efectos del análisis del indicador se tomarán en cuenta los sistemas productivos orgánicos certificados y en transición.</p> <p>Los sistemas productivos en periodo de transición de acuerdo a la ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica No 8591, se define de la siguiente forma: plazo que debe transcurrir entre la transformación de un sistema de producción en un sistema orgánico, de acuerdo con un plan de transición debidamente establecido.</p> <p>Los sistemas productivos orgánicos pueden disponer de dos sistemas de certificación según la ley No 8591.</p> <p>Certificación de tercera parte: sistema de certificación de productos orgánicos, en el cual, necesariamente, debe haber un proceso de verificación que involucre la participación de un organismo de certificación considerado tercera parte independiente; este último deberá estar acreditado bajo los parámetros de normas ISO o de cualesquiera otras equivalentes, avaladas por un sistema internacional de certificaciones, para dar fe de que la producción se realiza bajo las regulaciones de producción orgánica oficialmente reconocidas por un país o una región.</p> <p>Sistemas de certificación participativa: sistemas desarrollados mediante una relación directa entre la persona o las personas productoras orgánicas y la persona o las personas consumidoras, quienes, entre sí, garantizan el origen y la condición de los productos orgánicos destinados al mercado nacional. Estos sistemas deberán basarse en la normativa nacional para productos orgánicos y podrán aplicar otras normas y principios construidos por el GPO u organizaciones de personas productoras que los impulsan, que no contradigan las disposiciones nacionales. En este tipo de certificación, también podrán participar otros actores sociales que avalen y respalden al GPO y el sistema de certificación participativa.</p>
Fórmula de cálculo	Sumatoria Número de sistemas de producción con actividad agropecuaria orgánica y sostenible.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Sistemas de producción con actividad agropecuaria orgánica y sostenible
Unidad de medida	Número
Interpretación	Todos los sistemas programados que desarrollan la actividad agropecuaria orgánica, para mantener y recuperar la fertilidad de los suelos, la diversidad biológica y el manejo adecuado del recurso hídrico, y que propicie los ciclos biológicos en el uso del suelo. Esta actividad desecha el uso de agroquímicos sintéticos, cuyo efecto tóxico afecte la salud humana y el ambiente.
Desagregación	<p><u>Geográfica:</u> El indicador se distribuye geográficamente en las seis regiones del país de acuerdo a la regionalización nacional de Mideplan.</p> <p>Regiones: 2019-2022 (320): Brunca: 60; Central: 107; Chorotega: 35; Huetar Caribe: 36; Huetar Norte:</p>



Nombre del indicador	<b>Número de sistemas de producción con actividad agropecuaria, bajo el modelo de producción orgánica sostenible</b>
	47 y Pacífico Central: 35
	<u>Temática:</u> Este indicador incluye los sistemas de producción con actividad agropecuaria orgánica con enfoque de género en el que incluye la participación de hombres, mujeres y jóvenes en las actividades de producción. (Las personas beneficiarias de los sistemas de producción agropecuaria bajo modelos de producción orgánica se podrían desagregar en: Sexo, edad, etnias (indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad)
Línea de base	Se tomó como referencia el año 2017, en la cual se atendió 1550 has y al realizar la conversión de has a sistemas de producción el mismo corresponde a 125 sistemas de producción.
meta	La meta corresponde a 320 sistemas de producción con actividad agropecuaria sostenible y orgánica
periodicidad	La periodicidad con que se suministrará la información del indicador citado es semestral.
Fuentes de información	Las fuentes de información son las Agencias de Extensión Agropecuaria, las Direcciones Regionales y el Departamento de Producción Orgánica de la Dirección de Extensión Agropecuaria del MAG.
Clasificación	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	La información se recopilará de los reportes que se obtienen del registro de Agricultura Orgánica existente dentro del Sistema de Información de la Dirección de Extensión Agropecuaria
Comentarios generales	

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, setiembre 2018

**Servicio Nacional de Salud Animal:** Indicador: Número de establecimientos (fincas) de producción primaria certificadas que cumplen Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPUM.

Nombre del Indicador	Número de establecimientos (fincas) de producción primaria certificadas que cumplen Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPUM.
Definición Conceptual	<p><b>Agente Antimicrobiano:</b> Designa una sustancia natural, semisintética o sintética, que da muestras de actividad antimicrobiana (mata o inhibe el desarrollo de microorganismos) en concentraciones alcanzables in vivo. Se excluyen de esta definición los antihelmínticos y las sustancias clasificadas en la categoría de los desinfectantes o los antisépticos. (fuente: OIE)</p> <p><b>Resistencia a los antimicrobianos:</b> Es cuando los microorganismos (bacterias, hongos, virus y parásitos) sufren cambios al verse expuestos a los antimicrobianos (antibióticos, anti fúngicos, antivíricos, por ejemplo). Los microorganismos resistentes a la mayoría de los antimicrobianos se conocen como ultrarresistentes. Como resultado, los medicamentos se vuelven ineficaces y las infecciones persisten en el organismo, lo que incrementa el riesgo de propagación a otras personas. (OMS)</p> <p><b>Buenas Prácticas en el uso de medicamentos veterinarios y productos afines (BPMV):</b> Conjunto de medidas destinadas a propiciar el uso adecuado de los productos veterinarios y afines. Modos de empleo oficialmente recomendados u autorizados por el CAMEVET – OIE (Comité Americano de Medicamentos Veterinarios – Organización Mundial de Sanidad Animal). Fuente: OIRSA, Manual de Buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios y productos afines.</p> <p><b>Medicamento Veterinario:</b> Toda sustancia o sus mezclas que puedan ser aplicadas o administradas a los animales, con fines terapéuticos, profilácticos, inmunológicos, de diagnóstico o para modificar las funciones fisiológicas y de comportamiento. Fuente: OIRSA, Manual de Buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios y productos afines.</p> <p><b>Periodo de retiro:</b> Es el período que transcurre entre la última administración de un medicamento o producto afín y la recolección de tejidos comestibles o productos provenientes de un animal tratado, que asegura que el contenido de residuos en los alimentos se ajusta al límite máximo de residuos para los medicamentos veterinarios (LMRMV). Fuente: OIRSA, Manual de Buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios y productos afines.</p> <p><b>Animales productivos:</b> Designa cualquier animal domesticado o en cautiverio que no está destinado a ser sacrificado en breve plazo. (OIE)</p> <p><b>Establecimiento de producción primaria:</b> Finca en donde se encuentran ubicados los animales productivos, equipo y recurso humano en función de la actividad de producción.</p> <p><b>Establecimiento de producción primaria Avícola:</b> Todo lugar, edificio, local o instalación y anexos, debidamente delimitado y ubicada, en donde se alojan aves de corral en una cantidad mayor a cien (100) picos, con fines de reproducción, postura, engorde, crianza, cuidado, venta, recolección y aprovechamiento de sus productos y subproductos. Fuente: Manual de Buenas Prácticas Avícolas en la Producción Primaria, SENASA, 2017</p> <p><b>Establecimiento de producción primaria Porcina:</b> Instalación en la que se tienen o permanezcan cerdos con fines de reproducción, crianza, cuidado, engorde, venta, recolección y aprovechamiento de sus subproductos (cerdaza). Fuente: Manual de Buenas Prácticas en la Producción Primaria de Cerdos, UCR, MAG, Cámara de Porcicultores-CR, 2005</p> <p><b>Establecimiento de producción primaria ganado bovino:</b> Explotación dedicada a la producción primaria de ganado con diversos niveles de especialización. Pueden establecerse tres sistemas diferentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Intensivo (Estabulado):</b> designa los compartimentos, corrales o recintos de espera utilizados para alojar a los animales y dispensarles los cuidados necesarios (agua, forraje, descanso, etc.) antes de desplazarlos o utilizarlos para determinados fines, incluido el sacrificio.</li> <li>• <b>Semi-Intensivo (Semi-estabulado):</b> Consiste en una mezcla de los sistemas intensivo y extensivo donde la alimentación se basa en el pastoreo más suplementación extra.</li> <li>• <b>Extensivo:</b> Los animales no son sometidos a ningún tipo de confinamiento, se dispone de grandes áreas para pastoreo y la suplementación es mínima.</li> </ul> <p>Fuente: Manual de Buenas Prácticas en la Producción Primaria de Ganado Bovino, SENASA, 2011.</p>

	<p><b>Establecimiento de producción primaria de acuicultura:</b> Designa la cría de animales acuáticos que supone intervenir de algún modo para mejorar la producción, por ejemplo, mediante la repoblación, la alimentación, la protección contra los depredadores, etc. Fuente: Código Sanitario para los animales acuáticos, OIE</p> <p><b>Certificación en Buenas Prácticas:</b> Documento oficial donde se evidencia que el establecimiento (finca) de producción primaria cumple con la aplicación de buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios. Fuente: SENASA, Dirección Medicamentos Veterinarios</p>
Fórmula de Cálculo	N/A
Componentes de la fórmula de cálculo	N/A
Unidad de Medida	Establecimientos (fincas) de producción primaria certificadas que cumplen Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPUM, de aves, porcinos, bovinos y producción acuícola.
Interpretación	<p>La certificación de buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios en establecimientos de producción primaria implica el acompañamiento al productor, capacitación, visitas de seguimiento a la finca, verificación de cumplimiento de las guías de buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios in situ y la realización de auditorías programadas por parte del SENASA para la certificación.</p> <p>Este trabajo responde a la exigencia del Plan Mundial de Resistencia a los antimicrobianos, por cuanto el aumento de la resistencia a los antimicrobianos constituye una crisis sanitaria de dimensiones mundiales. La medicina pierde cada vez más antimicrobianos básicos a medida que los patógenos se vuelven resistentes.</p> <p>La disponibilidad y el uso de medicamentos antimicrobianos han transformado la práctica de la medicina humana y veterinaria. Las infecciones que alguna vez fueron letales ahora se pueden tratar y el uso de agentes antimicrobianos ha mejorado tanto la salud pública mundial como la sanidad animal, así como la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos. Sin embargo, el uso excesivo e indebido de agentes antimicrobianos ha acelerado drásticamente el surgimiento y la proliferación de organismos resistentes a los agentes antimicrobianos, lo cual implica una amenaza considerable para la salud humana, la sanidad animal y los ecosistemas del planeta.</p> <p>Este indicador es importante dado que impacta directamente en la reducción del uso de antimicrobianos; para lograr esta meta debe mejorarse la concienciación y la comprensión con respecto al uso responsable y prudente de los antimicrobianos, fomentando las buenas prácticas del uso de los medicamentos, su control, distribución, fabricación y comercio de los mismos en el país por medio de capacitaciones. Por esta razón se debe implementar el plan estratégico y operativo de lucha contra la resistencia a los antimicrobianos que tiene como líneas estratégicas la educación, investigación, comunicación y formación efectiva. Por lo anterior, se considera necesario ejercer la vigilancia activa de la resistencia a los antimicrobianos para la protección de la salud pública y la salud animal, mediante la certificación de buenas prácticas de establecimientos de producción primaria que cumplen con buenas prácticas de uso de medicamentos (incluidos los antimicrobianos) en especies como aves, cerdos, bovinos y acuicultura).</p> <p>En Costa Rica, en el año 2016 se presentó un caso de tuberculosis resistente a los antimicrobianos (CCSS)</p> <p>Según la OMS en el 2014 a nivel mundial hubo unos 480 000 nuevos casos de tuberculosis multiresistentes, solo la mitad de los casos mundiales de TB-MR fueron tratados con éxito, para julio del 2016 a nivel mundial se confirmó la resistencia al tratamiento de primera línea con el paludismo, la propagación de cepas resistentes podría suponer un gran reto para la salud pública y poner en riesgo los avances en el control del paludismo.</p> <p>En el 2010 el 7% de las personas que iniciaron tratamiento antirretrovírico en los países en desarrollo tenían VIH farmacoresistente, en los países desarrollados la cifra era del 10 – 20%, para febrero del 2018 algunos países han comunicado tasas de resistencia del 15% en personas que comienzan el tratamiento contra el VIH y de hasta un 40% en quienes reinician el tratamiento. Los</p>

	<p>antivíricos son importantes para el tratamiento de la gripe epidémica y pandémica. En la actualidad, prácticamente todos los virus de la gripe A circulantes en el ser humano son resistentes a los inhibidores M2 (amantadina y rimantadina). (fuente: OMS <a href="http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/resistencia-a-los-antimicrobianos">http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/resistencia-a-los-antimicrobianos</a>)</p> <p>Según la OMS Alrededor de 700,000 personas en todo el mundo mueren anualmente debido a infecciones resistentes a los fármacos y se estima que estas infecciones podrían matar a 10 millones de personas al año para el 2050.</p>
Desagregación	<p>Geográfica: Certificación de Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPUM de establecimientos de producción primaria en aves, cerdos, bovinos y acuicultura por el efecto e impacto que establece tanto en la población nacional como en la población pecuaria debe ser aplicado en todo el territorio Nacional.</p> <p>Temática: Al aplicar el indicador cubre al 100% de la población nacional, así como la población pecuaria del país de aves, cerdos, bovinos y producción acuícola que se produzcan bajo la certificación de buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios.</p>
Línea Base	"0", por cuanto no hay existencia de establecimientos (fincas) certificadas en buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios.
Meta	<p><b>2019:</b> 5 fincas certificadas</p> <p><b>2020:</b> 10 fincas certificadas</p> <p><b>2021:</b> 15 fincas certificadas</p> <p><b>2022:</b> 17 fincas certificadas</p>
Periodicidad	Dos veces al año
Fuente	Dr. Benigno Alpizar, Director Medicamentos Veterinarios
Clasificación	<p>Seleccione el tipo de indicador</p> <p>(X) Impacto</p> <p>( ) Efecto</p> <p>( ) Producto</p>
Tipo de operación estadística	Informes
Comentarios Generales	<p>Con la aplicación de éste indicador el SENASA contribuye a la protección de la salud pública, la sanidad animal, la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos y el medio ambiente, por medio de la vigilancia, investigación y educación en buenas prácticas de uso de los antimicrobianos, con el fin de reducir la aparición y la propagación de microorganismos resistentes.</p> <p>A su vez se responde a los establecido en el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Resistencia a los antimicrobianos Costa Rica 2018-2025 y por ende se contribuye con el Plan de Acción Mundial de la OMS sobre la resistencia a los antimicrobianos establecido por la Posición tripartita de la FAO, OIE y WHO sobre resistencia a los antimicrobianos</p>
Fuente:	Senasa, Unidad de Planificación y Control Interno UPCI

**Servicio Nacional de Salud Animal: Indicador: Región Brunca declarada libre de Brucelosis y tuberculosis**

Nombre del Indicador	Región Brunca declarada libre de Brucelosis y tuberculosis
Definición Conceptual	<p>Según la OIE el Estatus Zoonosanitario es la designación del estatus de un país, una zona o un compartimento respecto de una enfermedad</p> <p>Auto declaración de ausencia de una enfermedad o infección</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el Capítulo 1.6., los Países Miembros pueden declarar libre de una enfermedad de la lista de la OIE todo su territorio o una zona o un compartimento del mismo, basándose en la aplicación de lo dispuesto en el Código Terrestre\ y el Manual Terrestre. La autoridad veterinaria puede transmitir esta información a la Sede de la OIE, que podrá publicarla.</p> <p>Fuente: Código Sanitario para los animales terrestres, OIE, 2017: <a href="http://www.oie.int/index.php?id=169&amp;L=2&amp;htmfile=chapitre_selfdeclaration.htm">http://www.oie.int/index.php?id=169&amp;L=2&amp;htmfile=chapitre_selfdeclaration.htm</a></p> <p>Brucelosis: Enfermedad causada por bacterias pertenecientes al género Brucella, que puede afectar una amplia variedad de animales, domésticos y silvestres, y que representa un importante problema en salud animal y salud pública. (OIE)</p> <p>Tuberculosis: Enfermedad crónica de los animales provocada por una bacteria llamada Mycobacterium bovis (M. bovis), que guarda estrecha relación con las bacterias causantes de la tuberculosis humana y aviar.</p>
Fórmula de Calculo	N/A
Componentes de la fórmula de cálculo	N/A
Unidad de Medida	Región libre de Brucelosis y Tuberculosis
Interpretación	<p>Para Declarar la Región Brunca libre de las enfermedades de Brucelosis y tuberculosis se requiere realizar dos estudios de prevalencia de ambas enfermedades uno se realizaría en el año 2019 y el otro en el año 2021. A su vez, durante el proceso se deben establecer planes de muestreos permanentes para determinar la presencia o no de las enfermedades.</p> <p>Este trabajo es importante dado que la brucelosis es una enfermedad causada por bacterias pertenecientes al género Brucella, que puede afectar una amplia variedad de animales, domésticos y silvestres, y que representa un importante problema en salud animal y salud pública. Además, esta enfermedad tiene un impacto importante en la competitividad del sector pecuario por sus repercusiones económicas debido a la afectación negativa de los índices productivos, dado que reduce la producción de leche, propicia abortos en las hembras y retención de placenta, así como su fertilidad y esterilidad en vacas, esta situación sanitaria en los hatos conlleva altos costos para la producción, dado que los animales detectados como positivos a la brúcela deben ser sacrificados. Presentando un impacto negativo en el comercio de animales y productos de origen animal, además de afectar la imagen del país a nivel internacional.</p> <p>Según estudio realizado por la UNA (Dr. Elías Barquero), 2015, La brucelosis genera pérdidas económicas de \$600 millones anuales en América Latina.</p> <p>Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la brucelosis es una de las enfermedades zoonóticas más comunes en el mundo, con más de 500.000 casos de personas infectadas al año.</p> <p>En Costa Rica el Ministerio de Salud determinó en el año 2015 la incidencia de brucelosis en la población: total 34 personas afectadas, de estos 14 fueron mujeres y 20 hombres. Las provincias con presencia de la enfermedad fueron San José con 12 casos, Heredia con 11 casos, Alajuela con 6 casos, Limón con 3 casos, Guanacaste con 1 caso, Cartago con 1 caso y Puntarenas con 0 casos. (fuente: Boletín Estadístico de Enfermedades de Declaración Obligatoria en Costa Rica del año 2015, Ministerio de Salud)</p> <p>Por otra parte, la tuberculosis bovina (TB) es una enfermedad crónica de los animales provocada por una bacteria llamada Mycobacterium bovis (M. bovis), que guarda estrecha relación con las bacterias</p>

	<p>causantes de la tuberculosis humana y aviar. Ésta enfermedad deteriora la condición del animal y afecta su productividad, Además de ser una enfermedad zoonótica, es decir, transmisible al ser humano y en algunos casos esta enfermedad puede ser mortal.</p> <p>Según la OMS la tuberculosis, las diarreas, el sida, el paludismo, infecciones respiratorias y el sarampión son las enfermedades infecciosas que causan más del 85% de mortalidad en el mundo.</p> <p>Ambas enfermedades impactan sobre los sistemas productivos siendo que tanto la brucelosis como tuberculosis reducen el potencial productivo de los animales, con la erradicación de ambas enfermedades se logra reducir el riesgo de la afectación de las personas.</p>
Desagregación	<p>Geográfica: Dirección Regional Brunca</p> <p>Temática: Este indicador abarca al 100% de la población de la Región Brunca y al 100% de la población bovina establecida en la región.</p>
Línea Base	La Dirección Regional se encuentra declarada de baja prevalencia en la enfermedad de Brucelosis
Meta	Dirección Regional Brunca Declarada libre de brucelosis
Periodicidad	Dos veces al año
Fuente	Dr. Alexis Sandi, Jefe Departamento Epidemiología, Dra. Sacha Trelles, Coordinadora del Programa Nacional Brucelosis, Dr. Julio Jiménez, Jefe de Programa Nacional tuberculosis /Dr. Roberto Carranza, Director Regional – Región Brunca
Clasificación	<p>Seleccione el tipo de indicador</p> <p>(X) Impacto</p> <p>( ) Efecto</p> <p>( ) Producto</p>
Tipo de operación estadística	Registro de actividades en el SINGES (Sistema Integrado de Gestión)
Comentarios Generales	<p>Estudio en Costa Rica determinó una prevalencia de brucelosis en hatos en el país de aproximadamente 4% y una prevalencia en animales de un 0,6% (Informe sobre situación sanitaria Costa Rica, SENASA, 2012).</p> <p>La tuberculosis es una enfermedad Zoonótica, es decir, es transmisible al ser humano y puede ser mortal. En el 2016 se atendieron en Costa Rica 372 casos de tuberculosis y en año 2015 se reportaron 20 muertes por tuberculosis (INEC 2015)</p>
Fuente:	Senasa, Unidad de Planificación y Control Interno UPCI.

**Servicio Fitosanitario del Estado:** Indicador: Porcentaje de avance en la implementación del sistema de inspección no intrusivo de mercancías y equipajes.

Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la implementación del sistema de inspección no intrusiva de mercancías.
Definición conceptual	Inspección no intrusiva es una tecnología avanzada de formación de imagen por radiación; el sistema de inspección puede realizar la verificación de las mercancías dentro de contenedores y paquetería sin abrir los envíos.
Fórmula de cálculo	$(\text{Cantidad de etapas ejecutadas} / \text{Cantidad de etapas programadas}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad de etapas ejecutadas y cantidad de etapas programadas.
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	El proyecto al ser desarrollado por etapas, se debe dar seguimiento a cada una de ellas, las etapas son calculadas por porcentaje según la importancia dentro del proyecto.
Desagregación	<p><u>Geográfica:</u> Nacional. Se desarrollará en todos los Puertos, Aeropuertos y Fronteras terrestres del país.</p> <p>Puesta en marcha año 2022:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. I etapa Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, Moín y Caldera</li> <li>2. II Etapa: Peñas Blancas y Paso Canoas.</li> <li>3. III etapa: Tablillas y Centro de Inspección remoto.</li> </ol> <p><u>Temática:</u> Inspecciones de contenedores en todas las Estaciones de Control Fitosanitario con un análisis de las imágenes en el Centro de inspección, remoto así como de la paquetería que ingresa por los Aeropuertos.</p>
Línea de base	No hay línea base ya que no se ha desarrollado un proyecto de estas características.
Meta	<p>2019 = 15%. Definición de Términos de referencia técnicos y financieros del proyecto.</p> <p>2020 = 30%. Elaboración de un cartel de licitación y proceso licitatorio para la adquisición del servicio</p> <p>2021 = 50%. Adjudicación de empresa desarrollar el proyecto (compra instalación y operación de equipos)</p> <p>2022 = 100%. Implementación en 6 Estaciones de Control Fitosanitario y un Centro de Inspección remoto</p>
Periodicidad	Semestral
Fuentes de información	<p>Consejo Nacional de facilitación del Comercio (CONAFAC)</p> <p>Subdirección del SFE</p> <p>Información a obtener de Base de datos</p> <p>Informes de seguimiento proyecto, Acuerdos de CONAFAC y Análisis desarrollado en el Centro de Inspección remoto que es el lugar donde se analizan las imágenes remitidas por el escaneo de los contenedores y paquetería en las diferentes Estaciones de Control.</p>
Clasificación	<p>( ) Impacto.</p> <p>( ) Efecto.</p> <p>(x) Producto.</p>
Tipo de operación estadística	Base de datos del Centro de Inspección remoto.
Comentarios generales	<p>Este proyecto será auto sostenible producto del cobro de tarifa. Se debe afinar el estudio de tarifas para determinar el cobro a realizar, sin embargo, basado en los estudios de AMP Terminals indican que se podría realizar un cobro de 30-35\$/ contenedor para un ingreso en el 2023 de aproximadamente 40 millones de dólares los cuales será distribuidos entre las instituciones participantes del proyecto.</p> <p>Este proyecto es conjunto con CONAFAC (Consejo Nacional de Facilitación del Comercio) en cumplimiento de Directriz Presidencial 96-MP-COMEX_MAG</p> <p>Las Ventajas comparativas por el escaneo son para facilitar el ingreso de las mercancías a los Estados Unidos. El CONAFAC emitió un acuerdo el 16 de agosto 2018 de desarrollar el proyecto.</p>

Fuente: Servicio Fitosanitario del Estado, Unidad de Planificación, 2018.

**Oficina Nacional de Semillas: Indicador Toneladas métricas de semilla sometidas a control oficial de calidad.**

Nombre del indicador	Toneladas métricas de semilla sometidas a Control Oficial de Calidad.
Definición conceptual	<p>El Control Oficial de Calidad consiste en la fiscalización del cumplimiento de normas mínimas de producción en campo y/o de análisis de laboratorio que conlleva a la certificación de semillas de producción nacional y a la verificación de estándares de calidad para la semilla importada.</p> <p>Esta semilla se comercializa por volumen y abarca las especies de arroz, frijol, maíz, teca, melina y café para las nacionales y las hortalizas, especies forrajeras y maíz híbrido para las importadas. El cumplimiento de normas implica la designación de "Semilla de Calidad Superior", lo que garantiza condiciones favorables, las que bajo un régimen de buenas prácticas agrícolas generarán una producción con mayor valor agregado y con una mejor competitividad en el mercado.</p>
Fórmula de cálculo	Volumen total acumulado. Cantidad total de semilla que cumplió con las normas mínimas de calidad y que ha sido clasificada como certificada.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Volumen total acumulado. Cantidad total de semilla que cumplió con las normas mínimas de calidad y que ha sido clasificada como certificada.
Unidad de medida	Toneladas Métricas.
Interpretación	Durante el Período 2019-2022 se controlará oficialmente el cumplimiento de normas oficiales de calidad de 16.000 toneladas métricas de semilla que incluyen las especies: arroz, frijol, teca, melina, maíz (nacional e híbrido), café, hortalizas y especies forrajeras. Esta semilla garantizará a la persona agricultora la presencia de características deseables en su producto, lo que generará mayor valor agregado y le permitirá una mayor competitividad en el mercado.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> El Control Oficial de Calidad se brinda en todo el país.
	<u>Temática:</u> El Control Oficial de Calidad no discrimina características como por ejemplo, sexo, grupos de edad, discapacidad y nivel socioeconómico, entre otras.
Línea de base	4.677,0 tm, corresponde a lo alcanzado durante el año 2017.
Meta	16.000 (Dieciséis mil) toneladas métricas de semilla sometidas a Régimen de Control Oficial de Calidad de Semilla.
Periodicidad	Anual.
Fuentes de información	Departamento Técnico de la Oficina Nacional de Semillas.
Clasificación	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	NA

Fuente: Oficina Nacional de Semillas, setiembre 2018.



**Oficina Nacional de Semillas:** Indicador Número de Plantas de Vivero para reproducción, sometidas a Control Oficial de Calidad.

Nombre del indicador	Número de Plantas de Vivero para reproducción, sometidas a Control Oficial de Calidad.
Definición conceptual	El Control Oficial de Calidad consiste en la fiscalización del cumplimiento de normas mínimas de producción en campo que conlleva a la certificación de las condiciones favorables de plantas de vivero para reproducción. Estas plantas se comercializan por unidad y abarca a las especies de cacao y de aguacate. El cumplimiento de normas implica la designación de “Semilla de Calidad Superior”, lo que garantiza condiciones favorables, que bajo un régimen de buenas prácticas agrícolas generarán una producción con mayor valor agregado y con una mejor competitividad en el mercado.
Fórmula de cálculo	Cantidad total de plantas de vivero que cumplieron con las normas mínimas de calidad y que han sido clasificadas como certificadas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad total de plantas de vivero que cumplieron con las normas mínimas de calidad y que han sido clasificadas como certificadas.
Unidad de medida	Unidades.
Interpretación	Durante el Período 2019-2022 se controlará oficialmente el cumplimiento de normas oficiales de calidad de 520.000 Plantas de Vivero de Cacao y de Aguacate. Estas garantizarán a la persona agricultora, la presencia de características deseables en su producto, lo que generará mayor valor agregado y permitirá una mayor competitividad en el mercado.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> El Control Oficial de Calidad se brinda en todo el país, en este caso la demanda se enfoca mayoritariamente en la Zona Atlántica para Cacao y en la Zona de Los Santos para Aguacate.
	<u>Temática:</u> El Control Oficial de Calidad no discrimina características como por ejemplo, sexo, grupos de edad, discapacidad y nivel socioeconómico, entre otras.
Línea de base	93.000 plantas Corresponde a lo alcanzado durante el año 2017.
Meta	520.000 (Quinientos veinte mil) plantas de vivero sometidas a Régimen de Control Oficial de Calidad.
Periodicidad	Anual.
Fuentes de información	Departamento Técnico de la Oficina Nacional de Semillas.
Clasificación	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Ministerio de Hacienda.

**Instituto de Desarrollo Rural.** Indicador: Número de proyectos de encadenamientos productivos con valor agregado ejecutados.

Nombre del indicador	Número de proyectos de encadenamientos productivos con valor agregado ejecutados.
Definición conceptual	Los encadenamientos productivos constituyen enlaces entre los distintos conjuntos de empresas que componen cada etapa o eslabón de un determinado proceso productivo, y articularlos según sus capacidades, con el fin de que las empresas ganen competitividad en los mercados, buscando incidir en la mejora de la calidad y la productividad. El hecho de asociarse o trabajar bajo una estructura de encadenamiento genera una serie de beneficios, los cuales contribuyen a superar limitantes presentes en el contexto y situación socioeconómica de las pequeñas y medianas empresas agrícolas y rurales en general. Se entiende por valor agregado el incremento del valor de un producto en cada etapa de su producción: adecuación, conservación, procesamiento, empaque, valorización de atributos específicos y hasta la comercialización. La generación de valor agregado, por tanto, va más allá de la transformación de una materia prima o una “commodity” y puede asociarse también con la creación de marcas, patentes y normas de origen.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de proyectos de encadenamientos productivos con valor agregado ejecutados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Proyectos de encadenamientos productivos con generación de valor agregado ejecutados en territorios rurales.
Unidad de medida	Número
Interpretación	El indicador mostrará el total de proyectos productivos ejecutados, que se enmarcan dentro de encadenamientos productivos con valor agregado, en los territorios rurales.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> Se tiene previsto ejecutar proyectos en 18 territorios rurales distribuidos en las 6 regiones de desarrollo del país. Regiones 2019-2022: 18 Brunca: 2; Central: 5; Choroteaga: 3; Huetar Caribe: 3; Huetar Norte: 3; Pacífico Central: 2
	<u>Temática:</u> Las personas beneficiarias de los proyectos se podrían desagregar en: Sexo, edad, etnias (indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad.
Línea de base	La línea de base el 0 (cero) porque no hay antecedentes con este enfoque.
Meta	La meta propuesta es 18 proyectos ejecutados distribuidos en los 4 años: 2019: 4; 2020: 4; 2021: 5; 2022: 5
Periodicidad	La periodicidad de seguimiento y medición de avance está establecida en forma semestral.
Fuentes de información	Dirección de Desarrollo Rural, Fondo de Desarrollo Rural, Regiones de Desarrollo y las Oficinas Territoriales del Inder.
Clasificación	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo institucional con tres filtros de calidad: La Dirección de Desarrollo, el Fondo de Desarrollo y la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural Territorial.
Comentarios generales	La calificación de proyectos productivo que generan valor agregado en encadenamientos productivos supera el enfoque agrícola; es decir que se trabaja con proyectos agrícolas y no agrícolas pero que generan valor agregado en el medio rural.

Fuente: Inder, setiembre 2018.

**Consejo Nacional de Producción:** Indicador: Porcentaje de avance de obra en la construcción de la Planta de Tecnología de Valor Agregado (PTVAA) de la Región Brunca

Nombre del Indicador	<b>Porcentaje de avance de obra en la construcción de la Planta de Tecnología de Valor Agregado (PTVAA) de la Región Brunca</b>	
Definición conceptual	Planta de tecnologías de agregación de valor agropecuario que está en su fase de inversión y por lo tanto ya dispone mediante transferencia del Gobierno Central y Convenios y Acuerdos Institucionales, de los recursos financieros necesarios. Se calcula un porcentaje de avance anual. La PTVAA tiene la finalidad de asegurar - a nivel regional- el acceso de los micros, pequeños y medianos productores agropecuarios a servicios integrados de innovación tecnológica y valor agregado, mediante la articulación de servicios institucionales y la infraestructura adecuada para tal fin. Entre los servicios están: elaboración de prototipos, escalamiento de productos, servicios de maquila, alquiler de equipo e instalaciones, consultoría técnica y acompañamiento para el desarrollo de proyectos, todo o anterior, en la planta de la REGION BRUNCA, específicamente referido a 1) FRUTAS, VEGETALES Y LEGUMINOSAS, 2) LÁCTEOS y 3) CÁRNICOS	
Fórmula de cálculo	Avance de ejecución real de obra /avance ejecución de obra programado *100	
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo	Cronograma de la ejecución de la obra + Informes de avance de Obra (Comisión Institucional de Seguimiento) + Reportes Financieros de Pago de Avance de Obra + Informes de ejecución de obra generado por las empresas constructoras.	
Unidad de Medida	Porcentaje de Avance de Obra	
Interpretación	A la fecha "x", el CNP ha alcanzado un avance de "x %" en la inversión en construcción de la PTVAA de la Región Brunca.	
Desagregación	Geográfica	A nivel regional, en la Región Brunca.
	Temática	N/A
Línea Base	2017: 0%	
Meta	<b>2019-2022 – 100%</b> 001930 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca (CRVAABrunca).	
	<b>2019 – 60,0%</b> 1,44% Terrenos 10,72% Planos constructivos, permisos de construcción, cartel de la licitación, asesoría para adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción 47,84% Inversión en obra constructiva Total año: 60%	
	<b>2020 – 100%</b> 1,60% Supervisión de obra 3,25% Construcción de Obra 35,15% Equipamiento Total año: 40%	
	2021 – 0	
	2022 – 0	
Periodicidad	Mensual, semestral, anual	
Fuente de Información	Informes de avance de ejecución de obra de la Comisión Institucional de Seguimiento y la Dirección Administrativa Financiera (DAF) del CNP, Informes de avance de empresas constructoras, cronograma de ejecución de la obra.	
Clasificación	( ) Impacto	
	( ) Efecto	
	( x ) Producto	
Tipo de Operación Estadística	Registro Administrativo (Comisión Institucional de Seguimiento). Registro Financiero.	
Comentarios Generales		

Fuente: Consejo Nacional de Producción, setiembre 2018.

**Consejo Nacional de Producción:** Indicador: Porcentaje de avance de obra en la construcción de la Planta de Tecnología de Valor Agregado (PTVAA) de la Región Huetar Norte.

Nombre del Indicador	Porcentaje de avance de obra en la construcción de la Planta de Tecnología de Valor Agregado (PTVAA) de la Región Huetar Norte	
Definición conceptual	Planta de tecnologías de agregación de valor agropecuario que está en su fase de inversión y por lo tanto ya dispone mediante transferencia del Gobierno Central y Convenios y Acuerdos Institucionales, de los recursos financieros necesarios. Se calcula un porcentaje de avance anual. La PTVAA tiene la finalidad de asegurar - a nivel regional- el acceso de los micro, pequeños y medianos productores agropecuarios a servicios integrados de innovación tecnológica y valor agregado, mediante la articulación de servicios institucionales y la infraestructura adecuada para tal fin. Entre los servicios están: elaboración de prototipos, escalamiento de productos, servicios de maquila, alquiler de equipo e instalaciones, consultoría técnica y acompañamiento para el desarrollo de proyectos, todo o anterior, específicamente referido a 1) FRUTAS, VEGETALES Y LEGUMINOSAS, 2) LÁCTEOS y 3) CÁRNICOS	
Fórmula de cálculo	Avance de ejecución real de obra /avance ejecución de obra programado *100	
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo	Cronograma de la ejecución de la obra + Informes de avance de Obra (Comisión Institucional de Seguimiento) + Reportes Financieros de Pago de Avance de Obra + Informes de ejecución de obra generado por las empresas constructoras.	
Unidad de Medida	Porcentaje de Avance de Obra	
Interpretación	A la fecha "x", el CNP ha alcanzado un avance de "x %" en la inversión en construcción de la PTVAA de la Región Huetar Norte.	
Desagregación	Geográfica	A nivel regional, en la Región Huetar Norte.
	Temática	N/A.
Línea Base	2017: 0%	
Meta	2019-2022 - 100%	
	001798 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte (CRVAHN).	
	2019 – 60% Total año	
	21,19% Terreno	
	6,16% Planos constructivos, permisos de construcción, cartel de la licitación, asesoría para adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción	
	32,65% Inversión en obra constructiva	
Meta	2020 – 100%	
	0,92% - Supervisión de Obra	
	5,17% - Inversión en Obra constructiva	
	33,91 - Equipamiento	
	2021 – N/A	
	2022 – N/A	
Periodicidad	Mensual, semestral, anual	
Fuente de Información	Informes de avance de ejecución de obra de la Comisión Institucional de Seguimiento y de la Dirección Administrativa Financiera (DAF) del CNP, Informes de avance de empresas constructoras, cronograma de ejecución de la obra.	
Clasificación	( ) Impacto	
	( ) Efecto	
	( x ) Producto	
Tipo de Operación Estadística	Registro Administrativo (Comisión Institucional de Seguimiento). Registro Financiero.	
Comentarios Generales		

Fuente: Consejo Nacional de Producción, setiembre 2018.

**Consejo Nacional de Producción:** Indicador: Cantidad de nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas proveedoras con cuota de mercado.

Nombre del Indicador		Cantidad de nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas proveedoras con cuota de mercado.
Definición conceptual		Nuevas agroempresas catalogadas como micro, pequeñas y/ ó medianas, que anualmente son insertas como proveedoras en el mercado institucional, porque ya han alcanzado la certificación correspondiente (existe acta del año que corresponda, de la Comisión del PAI, en donde consta la incorporación) y pueden proveer algún producto agroalimentario a las instituciones clientes, apareciendo como tales en el SIF Institucional (Sistema de Información Institucional) con reporte de compras.
Fórmula de cálculo		Cuantificación o sumatoria de las agroempresas que se encuentran en la condición citada en la definición conceptual, conforme el reporte de agroempresas proveedoras que genera el SIF (Sistema de Información Institucional).
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Cantidad de nuevas agroempresas catalogadas como micro, pequeñas y/ ó medianas, que anualmente son insertas como proveedoras en el mercado institucional
Unidad de Medida		Número de nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas proveedoras.
Interpretación		Del total de "X" agroempresas que durante el año fueron aprobadas como nuevas proveedoras (o suplidoras) del PAI, "X" son de tamaño micro, pequeño y mediano.
Desagregación	Geográfica	Se dispondrá de datos del indicador a nivel nacional y por Región del país.
	Temática	Se dispondrá de datos del indicador desagregado a nivel de cada grupo de agroempresas, es decir cuántas (nuevas) micro, pequeñas y medianas participan anualmente como proveedoras en el mercado institucional. Las y los proveedores de productos agroalimentarios, se registrarán por sexo, edad, etnias (indígenas, afrodescendientes, inmigrantes) y condición de discapacidad.
Línea Base		2017: 220. Es la cantidad de Micro, pequeñas y medianas agroempresas que son proveedoras del PAI, al finalizar el 2017. Es un dato acumulado. Es un dato dinámico porque eventualmente alguna agroempresa podría ser eliminada del registro de elegibles en razón de la calidad del producto o de deficiencias en el proceso de entrega. También es posible que alguna agroempresa decida no participar más como proveedora del PAI (para el año 2018, la meta es de 18 nuevas agroempresas proveedoras de tamaño, micro, pequeño y medianas, la cual ya fue superada).
Meta		2019-2022 – 141
		2019 – 35
		2020 – 33
		2021 – 36
		2022 – 37
Periodicidad		Los datos se generan mensualmente, semestralmente, anualmente
Fuente de Información		Lista de agroempresas proveedoras aprobadas por la Comisión PAI. Lista de empresas Proveedoras generado por el SIF. Reporte semestral y anual del PAI con las nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas proveedoras con cuota de mercado.
Clasificación		( ) Impacto
		( ) Efecto
		( x ) Producto
Tipo de Operación Estadística		Los datos usados para la medición del indicador provienen de registros administrativos y del SIF
Comentarios Generales		

Fuente: Consejo Nacional de Producción, setiembre 2018

**Consejo Nacional de Producción:** Indicador: Monto anual de las ventas del PAI en el mercado institucional.

Nombre del Indicador	Monto anual de las ventas del PAI en el mercado institucional.	
Definición conceptual	Valor -en millones de colones- de las ventas anuales de productos agroalimentarios (agropecuarios, acuícolas, pesqueros y agroindustriales), realizadas por el PAI a Instituciones Públicas, en beneficio directo de los agro productores nacionales.	
Fórmula de cálculo	Sumatoria del monto mensual total de las ventas en productos agroalimentarios, realizadas a instituciones públicas.	
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo	Ventas mensuales y Ventas anuales, en millones de colones.	
Unidad de Medida	Millones de colones	
Interpretación	El CNP, a través del PAI, durante el año "x" ha vendido a instituciones públicas, "x" cantidad de millones de colones en productos agroalimentarios (agropecuarios, acuícolas, pesqueros y agroindustriales).	
Desagregación	Geográfica	Nacional y Regional
	Temática	<p>Las ventas del PAI se desagregan a nivel socioeconómico en relación al tamaño de las y los proveedores, sean: micro, pequeños, medianos y grandes, así como organizaciones de la economía social (cooperativas, asociaciones de productores y centros agrícolas cantonales)-</p> <p>Se recopilará una estadística que identifique sexo, edad, y características de etnia y condiciones de discapacidad de los y las proveedores directos, así como de las y los suplidores (agro productores y productores agroindustriales) de las agroempresas proveedoras del PAI.</p> <p>El PAI ha sido sujeto de una evaluación de la ANE (agenda Nacional de Evaluaciones), vinculada al PND 2015-2018, cuyos resultados se entregaron al CNP en el 2017 y nos encontramos en etapa de implementación de las recomendaciones, mediante lo que se denomina RESPUESTA GERENCIAL A LA EVALUACION DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CNP.</p> <p>Se incluye en dicha Respuesta Gerencial el concepto de COMPRA SOSTENIBLE, con la meta de desarrollar acciones que fortalezcan la compra sostenible proveniente de los proveedores del PAI en sus dimensiones: productiva, ambiental, económica y social.</p>
Línea Base	<p>2017: 44 800 (en millones de colones).</p> <p>Nota: Para 2018, la meta en ventas PAI es de 50 000 millones de colones, que se estima se alcanzará</p>	
Meta	2019-2022 - 269 904,9 millones de colones de ventas PAI en los 4 años	
	2019 - 56 000 millones de colones - venta anual acumulada.	
	2020 - 61 600 millones de colones - venta anual acumulada.	
	2021 - 70 840 millones de colones - venta anual acumulada.	
	2022 - 81 464.9 millones de colones - venta anual acumulada.	
Periodicidad	Los datos se generan mensualmente, semestralmente, anualmente	

Fuente de Información	Sistema de Información Financiera (SIF) Institucional. Declaración Jurada de Proveedores sobre membresía. Ficha Técnica de proveedores.
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto
	<input type="checkbox"/> Efecto
	<input checked="" type="checkbox"/> Producto
Tipo de Operación Estadística	Registro Administrativo - Financiero
Comentarios Generales	

Fuente: Consejo Nacional de Producción, setiembre 2018

**Consejo Nacional de Clubes 4S. Indicador: Número de jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos profesionales con emprendimientos productivos.**

Nombre del indicador	Número de jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos profesionales con emprendimientos productivos.
Definición conceptual	<p>El indicador medirá entonces la creación de emprendimientos o autoempleos para jóvenes estudiantes y egresados de los liceos rurales y colegios técnicos. Si bien se beneficia a estudiantes, la condición para ellos es que no abandonen el estudio por su emprendimiento y más bien sirva el mismo como un catalizador de conocimientos y de aprendizaje significativo debido a que todo lo que aprenden, será capitalizado de manera inmediata en sus hogares, siguiendo el principio de la educación contextual rural llamado educación <b>de alternancia escuela-familia</b>. Para el caso de los egresados, se potenciarán aquellos jóvenes que hayan egresados hasta 3 años atrás, que mantienen un vínculo con el Club 4S o estén en un club 4 S de emprendedores. Sobre todo, se seleccionará a jóvenes que estén apoyando a la agricultura o negocio familiar a pesar de no percibir ingresos por esta actividad; ósea que en la escala de la <b>categoría ocupacional</b> del INSTITUTO DE CENSOS Y ESTADISTICA (INEC) son trabajadores familiares sin pago tanto hombres como mujeres o que estén en la escala de la <b>condición de actividad</b>, categorizados como ayudantes del hogar sin pago que sobre todo son mujeres</p> <p>Los liceos rurales son una modalidad educativa que se desarrolla sobre todo en comunidades de difícil acceso como zonas fronterizas, zonas indígenas, islas entre otros y por lo tanto los jóvenes egresados no tienen mucha esperanza de hallar un trabajo calificado en su comunidad por lo que termina migrando a las ciudades, lo que provoca el vaciamiento poblacional y la pérdida de competitividad territorial sistémica. El liceo rural tiene dentro de su concepción una propuesta de contextualización y pertinencia de la educación con el medio rural ya que se establecen 6 materias básicas y dos talleres llamados, <b>psicosocial y socio productivo</b>. Justamente el CONAC 4S hace convergencia con esta propuesta ya que tiene un programa de formación de valores y principios 4S: salud saber sentimiento y servicios. Además, desarrolla un programa de formación de capacidades blandas y emprendedurismo. Por esta razón la articulación del CONAC con liceos rurales produce grandes sinergias.</p> <p>El caso de los Colegios Técnicos Profesionales, y sobre todo de los colegios técnicos, se sabe que desarrollan especialidades en el agro y que promueven las vocaciones al sector agro productivo, Además, cuentan con un equipo de ingenieros agrónomos que apoyan la capacitación de los jóvenes lo cual es clave para la salida de los jóvenes como agro emprendedores</p>
Fórmula de cálculo	Sumatoria de Número de jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos profesionales con emprendimientos productivos
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Número de jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos profesionales con emprendimientos productivos
No Unidad de medida	Número de jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos profesionales con emprendimientos productivos
Interpretación	En Costa Rica el desempleo juvenil de la franja de 18 a 24 años oscila entre 30 y 40 % según las últimas 10 encuestas de hogares del INEC.



Desagregación	<p><u>Geográfica:</u> el indicador será evaluado en la ruralidad de 6 regiones de planificación: <b>Central CENTRAL SUR</b> : Turrubares, Puriscal ,Acosta, Mora) <b>CENTRAL ORIENTAL</b> ; Turrialba , Grano de Oro, Los Santos , Frailes; <b>CENTRAL OCCIDENTAL</b> ; San Ramón, Vara Blanca, Palmares : <b>BRUNCA</b> ;PZ, Buenos aires, Osa, Cortes, San vito, <b>CHOROTEGA</b>, La Cruz, Hojanca, Nandayure , Nicoya ,Bagaces <b>PACIFICO CENTRAL</b>; Aranjuez, Cedral, Sardinal ,Jicaral Cóbano ,Paquera, Orotina, , <b>HUETAR NORTE</b> ; Upala, Los Chiles, Guatuso, Sarapiquí, <b>HUETAR CARIBE</b>: Talamanca , Matina , Pococí, Siquirres.</p> <p><u>Temática:</u> el indicado desagregara la información de hombres y mujeres para poder cumplir con el principio de equidad de género e igualdad de jóvenes. Se pretende que este indicador sea reflejo de igualdad y equidad con la proporción 50:50</p> <p>Las personas beneficiarias de los proyectos se podrían desagregar en: Sexo, edad, etnias indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad.</p>
Línea de base	ND
Meta	720 jóvenes estudiantes o egresados de liceos rurales o colegios técnicos con emprendimientos propios.
Periodicidad	Anual y Semestral Los informes a Mideplan son semestrales.
Fuentes de información	La fuente directa de la información regional serán las oficinas de los coordinadores regionales del CONAC 4S y la fuente de información consolidada en el ámbito nacional será la Oficina central del Consejo nacional de clubes 4S.
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Comentarios generales	NINGUNO

Fuente: Consejo Nacional de Clubes 4S, setiembre 2018.

**Programa Integral de Mercadeo Agropecuario. Porcentaje de avance de obra Mercado Mayorista Chorotega**

Nombre del indicador	Porcentaje de avance de obra Mercado Mayorista de la Región Chorotega
Definición conceptual	Un indicador de avance es una medida que nos permite ir observando el cumplimiento del desarrollo del proyecto, es fiable, permite medir logros, refleja los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados y dar seguimiento al desempeño de un proyecto en el tiempo, desde su inicio hasta su cierre. Su efectividad reside en la evaluación y monitorización, así se traten de proyectos comunes o especiales. Fuente: <a href="http://www.itmplatform.com/es/blog/indicadores-de-proyecto-la-diferencia-entre-porcentajes-de-avance-estimados-y-reales/">http://www.itmplatform.com/es/blog/indicadores-de-proyecto-la-diferencia-entre-porcentajes-de-avance-estimados-y-reales/</a> <a href="http://www.minam.gob.pe/proyecolegios/Curso/curso.../los_indicadores_de_logro.html">www.minam.gob.pe/proyecolegios/Curso/curso.../los_indicadores_de_logro.html</a>
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance real / porcentaje de avance programado
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Porcentaje de avance real / porcentaje de avance programado
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	El proyecto Mercado Mayorista de la Región Chorotega presenta un avance de un 55,94% del total programado para el año 2020.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> Este mercado se ubicará en Sardinal de Carrillo, Guanacaste y su área de influencia son los 11 cantones de la Provincia de Guanacaste, el cantón de Upala y las comunidades de Paquera; Jicaral, Cóbano y Lepanto.
	<u>Temática:</u> Se considera que la población directa a beneficiar es de 399.054 habitantes y turistas. Se identificaron 17.665 personas productoras que pueden participar como oferentes del mercado y 1933 establecimientos potenciales compradores que serían establecimientos comerciales entre hoteles, sodas, minisúper, verdulerías, etc.
Línea de base( 2017)	Avance del Proyecto en un 29,48 % valor acumulado
meta	2019-2022 = 001063.Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega. (100%) Infraestructura y escalamiento, administración y supervisión.
Periodicidad	Periodicidad: Semestral, Trimestral y Anual
Fuentes de información	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), Unidad Ejecutora, área de comunicación.
Clasificación	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo, encuestas, INEC, talleres, capacitaciones y reuniones.
Comentarios generales	Se cuenta con la Unidad Ejecutora constituida formalmente y con la Comisión regional constituida y programación de tareas para la gestión de oferta y demanda.

Fuente: Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, setiembre 2018.

**Programa Integral de Mercadeo Agropecuario. Porcentaje de avance de Ocupación Mercado Mayorista Chorotega**

Nombre del indicador	Porcentaje de avance de Ocupación
Definición conceptual	Un indicador de avance es una medida que nos permite ir observando el cumplimiento del desarrollo del proyecto, es fiable, permite medir logros, refleja los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados y dar seguimiento al desempeño de un proyecto en el tiempo, desde su inicio hasta su cierre. Su efectividad reside en la evaluación y monitorización, así se traten de proyectos comunes o especiales. Fuente: <a href="http://www.itmplatform.com/es/blog/indicadores-de-proyecto-la-diferencia-entre-porcentajes-de-avance-estimados-y-reales/">http://www.itmplatform.com/es/blog/indicadores-de-proyecto-la-diferencia-entre-porcentajes-de-avance-estimados-y-reales/</a> <a href="http://www.minam.gob.pe/proyecolegios/Curso/curso.../los_indicadores_de_logro.html">www.minam.gob.pe/proyecolegios/Curso/curso.../los_indicadores_de_logro.html</a>
Fórmula de cálculo	Porcentaje de Ocupación Real / porcentaje de Ocupación programada
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Porcentaje real/ porcentaje programado
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega da inicio con una ocupación real del 35% de los locales para el 2019.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> Este mercado se ubicará en Sardinal de Carrillo, Guanacaste y su área de influencia son los 11 cantones de la Provincia de Guanacaste, el cantón de Upala y las comunidades de Paquera; Jicaral, Cóbano y Lepanto.
	<u>Temática:</u> Se considera que la población directa a beneficiar es de 399.054 habitantes y turistas. Se identificaron 17.665 productores que pueden participar como oferentes del mercado y 1933 establecimientos potenciales compradores que serían establecimientos comerciales entre hoteles, sodas, minisúper, verdulerías, etc. (Las personas beneficiarias con el mercado se podrían desagregar en: Sexo, edad, etnias (indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad).
Línea de base( 2017)	2017=0%
Meta	2019-2022 = 001063 Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega. 60% de Ocupación del Mercado.
Periodicidad	Periodicidad: Semestral, Trimestral y Anual
Fuentes de información	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), Unidad Ejecutora, área de comunicación.
Clasificación	( ) Impacto. ( x ) Efecto. ( ) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo, encuestas, INEC, talleres, capacitaciones y reuniones.
Comentarios generales	En relación con el tema de la coordinación de la Gestión de Oferta y Demanda, se trabaja para cumplir con los indicadores que establece la línea de base del proyecto, específicamente se ha logrado la identificación de los grupos de productores con potencial para establecerse y asumir en el mercado los proceso y funciones que se llevan a cabo en un mercado mayorista; se realizaron los diagnósticos de gestión a los grupos preseleccionados, se llevaron a cabo talleres de inducción, se organizó un congreso de la comercialización mayorista y se organizó y ejecutó la segunda expo mercado Chorotega, cuya finalidad fue promover el proyecto. Se abrió la primera oficina regional de PIMA en la Región Chorotega, la cual cumple la función de punto de coordinación y promoción del proyecto.

Fuente: Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, setiembre 2018.

**Programa Integral de mercadeo Agropecuario: Porcentaje de avance de Etapa Mercado Mayorista  
Región Brunca**

Nombre del indicador	Porcentaje de avance de Etapa
Definición conceptual	Un indicador de avance es una medida que nos permite ir observando el cumplimiento del desarrollo del proyecto, es fiable, permite medir logros, refleja los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados y dar seguimiento al desempeño de un proyecto en el tiempo, desde su inicio hasta su cierre. Su efectividad reside en la evaluación y monitorización, así se traten de proyectos comunes o especiales. Fuente: <a href="http://www.itmplatform.com/es/blog/indicadores-de-proyecto-la-diferencia-entre-porcentajes-de-avance-estimados-y-reales/">http://www.itmplatform.com/es/blog/indicadores-de-proyecto-la-diferencia-entre-porcentajes-de-avance-estimados-y-reales/</a> <a href="http://www.minam.gob.pe/proyecolegios/Curso/curso.../los_indicadores_de_logro.html">www.minam.gob.pe/proyecolegios/Curso/curso.../los_indicadores_de_logro.html</a>
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance de etapa real / porcentaje de avance etapa programada
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Porcentaje de avance de etapa real / porcentaje de avance etapa programada
Unidad de medida	Porcentajes
Interpretación	Mercado Regional Mayorista de la Región Brunca presenta un (6%) de avance en las etapas Perfil 1%, estudio de Pre factibilidad 2% y Estudio de factibilidad 3% en el 2018.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> El área de Influencia del Proyecto se encuentra ubicado en la Región Brunca en el Cantón de Osa, específicamente en Ojo de Agua de Osa, localidad conocida como Tagual, a la par del lugar conocido como San Juan, a la margen izquierda de la carretera Costanera (vía Osa – Dominical), con un área aproximada de 10 has.  Estas asociaciones de productores están divididas espacialmente de la siguiente forma: Buenos aires (53); Corredores (11); Coto Brus (18); Golfito (17); Osa (15) y Perez Zeledón (34). Para 8 agro-cadenas productivas de gran importancia para la zona, a saber: 1. Acuicultura; 2. Tomate 3. Café; 4. Rambután; 5. Ganadería (carne bovinos); 6. Granos básicos (Maíz y frijol); 7. Palma Aceitera. Además, la zona cuenta con 10 agencias de servicios agropecuarios destacadas a lo largo de toda la zona sur.
	<u>Temática:</u> Un población aproximadamente de 328.645 habitantes de la Región Brunca. Un total de 138 diferentes organizaciones que agrupan a personas productoras relacionadas con algún tipo de actividad agroalimentaria.
Línea de base	6% Terreno disponible, Perfil 1%, estudio de Prefactibilidad 2% y Estudio de factibilidad 3%= 6%.
Meta	2019-2022 = 001064 Mercado Regional Mayorista de la Región Brunca (40.5%) acumulado al 2020 del 18%
periodicidad	Periodicidad: Semestral, Trimestral y Anual
Fuentes de información	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), Unidad Ejecutora, área de comunicación.
Clasificación	( ) Impacto. ( ) Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo, encuestas, INEC, talleres, capacitaciones y reuniones.
Comentarios generales	Se tiene previsto que se continuará trabajando en el proceso de negociación del contrato de préstamo, para que una vez obtenido el estudio de Factibilidad, se pueda tramitar el proyecto de ley en la Asamblea Legislativa y la obtención de su aprobación en el año 2019. Se concluyó la etapa de Pre-inversión del Proyecto del Mercado Regional en la Región Brunca, con lo cual se obtiene la factibilidad total que permite iniciar la siguiente fase de negociar los recursos financieros para la ejecución del proyecto.

Fuente: Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, setiembre 2018.

**Programa Integral de Mercadeo Agropecuario: Porcentaje de avance de Etapa Mercado Mayorista Región Huetar Caribe**

Nombre del indicador	Porcentaje de avance de Etapa
Definición conceptual	Un indicador de avance es una medida que nos permite ir observando el cumplimiento del desarrollo del proyecto, es fiable, permite medir logros, refleja los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados y dar seguimiento al desempeño de un proyecto en el tiempo, desde su inicio hasta su cierre. Su efectividad reside en la evaluación y monitorización, así se traten de proyectos comunes o especiales. Fuente: <a href="http://www.itmplatform.com/es/blog/indicadores-de-proyecto-la-diferencia-entre-porcentajes-de-avance-estimados-y-reales/">http://www.itmplatform.com/es/blog/indicadores-de-proyecto-la-diferencia-entre-porcentajes-de-avance-estimados-y-reales/</a> <a href="http://www.minam.gob.pe/proyecolegios/Curso/curso.../los_indicadores_de_logro.html">www.minam.gob.pe/proyecolegios/Curso/curso.../los_indicadores_de_logro.html</a>
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance de etapa real / porcentaje de avance etapa programada
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Porcentaje de avance de etapa real / porcentaje de avance etapa programada
Unidad de medida	Porcentajes
Interpretación	Mercado Regional Mayorista de la Región Huetar Caribe presenta un (3%) de avance en las etapas Perfil 1%, estudio de Pre factibilidad 2% en el año 2018.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> Un terreno del INDER las 12 hectáreas ubicadas en el frente de la finca Nuevo Horizonte en Germania de Siquirres para instalar el proyecto en parte de esa área en un radio de 35 kilómetros del centro de Siquirres, localización que coincide con la potencial finca del INDER. <u>Temática:</u> Proyecto País que beneficiaría a los 6 Cantones de la Provincia de Limón, se considera que La población directa a beneficiar es de 386.862 mil habitantes. Se identificaron como personas productoras, comercializadoras y consumidoras que pueden participar como oferentes del mercado y potenciales compradoras que serían establecimientos comerciales entre hoteles, sodas, minisúper, verdulerías, etc.
Línea de base	3% Terreno disponible. Estudio de factibilidad financiado por el BCIE. (Perfil 1%, Pre factibilidad 2%)
meta	2019-2022 = 001064 Mercado Regional Mayorista de la Región Brunca (40.5%) acumulado al 2020 del 18%
periodicidad	Periodicidad: Semestral, Trimestral y Anual
Fuentes de información	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), Unidad Ejecutora, área de comunicación.
Clasificación	( ) Impacto: ( ) Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo, encuestas, INEC, talleres, capacitaciones y reuniones.
Comentarios generales	Se identificó en la Región, el terreno apto para el desarrollo del proyecto donación del INDER. El BCIE asignó al PIMA \$24.937 mediante la modalidad de fondos no reembolsables para llevar a cabo los estudios de pre inversión del Mercado Regional de la Regional Caribe. Dichos estudios están siendo revisados por el MIDEPLAN.

Fuente: Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, setiembre 2018.

**Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura: Indicador: Porcentaje de avance de construcción del Mercado de Productos Pesqueros en la Región Pacífico Central (Puntarenas)**

Nombre del indicador	Porcentaje de avance de construcción del Mercado de Productos Pesqueros en la Región Pacífico Central (Puntarenas)
Definición conceptual	<p>Mercado comercializando productos provenientes las actividades pesqueras y acuícolas con infraestructura que reúna condiciones óptimas de higiene, inocuidad y trazabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Higiene:</b> (pesca) Prevención de la contaminación microbiana o en la contaminación de los productos pesqueros y acuícolas por cualquier cuerpo extraño.</li> <li>- <b>Inocuidad:</b> (pesca) Concepto que se refiere a la existencia y control de peligros asociados a los productos destinados para el consumo humano a través de la ingestión como pueden ser alimentos y medicinas a fin de que no provoquen daños a la salud del consumidor.</li> <li>- <b>Trazabilidad:</b> (Pesca) Posibilidad de encontrar y seguir el rastro, a través de todas las etapas de producción, transformación y distribución de un alimento para consumo animal o humano.</li> </ul>
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance de construcción ejecutado / Porcentaje de avance de construcción programado.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Porcentaje de avance de construcción del Mercado de productos pesqueros y acuícolas. Porcentaje programado para la construcción de Mercado de productos pesqueros y acuícolas.
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	<p>En el Pacífico Central del Costa Rica se concentra una importante cantidad de pescadores y acuicultores que no cuentan con infraestructura adecuada para realizar actividades de comercialización exponiéndolos a intermediarios que se “dejan” un porcentaje muy significativo de su trabajo.</p> <p>Por otra parte, los lugares donde se descargan actualmente los productos provenientes de la pesca y acuicultura no cuentan con las condiciones higiénicas adecuadas, exponiendo a enfermedades a la población consumidora.</p> <p>Es importante indicar que la construcción del Mercado Regional de Productos Pesqueros y Acuícolas en el Pacífico Central, está en la propuesta del Gobierno de la República para la reactivación de la economía e impulsar el empleo.</p>
Desagregación	<u>Geográfica:</u> - Región Pacífico Central, - Provincia: Puntarenas, - Cantón: Central - Isla del Golfo de Nicoya (Chira, Venado, Caballo), Costa de Pájaros, Chomes, Lepanto, entre otras.
	<u>Temática:</u> Hombre, mujeres y jóvenes pescadores y acuicultores expuestos a índices altos de desempleo. Desempleo Pacífico Central (INEC) primer trimestre 2018: 14%, 4.4 más que tres años atrás.
Línea de base	na
meta	100% de avance de construcción del Mercado de Productos Pesqueros.
periodicidad	Semestral y anual.
Fuentes de información	Incopesca, Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, Departamento de Mercadeo.
Clasificación	( ) Impacto. ( ) Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo con la información recopilada por el INCOP e INCOPECA (Departamento de Mercadeo).
Comentarios generales	<p>El Mercado de Comercialización de Productos Pesqueros y Acuícolas, es prioridad para la Provincia de Puntarenas, actualmente no existe infraestructura pesquera con condiciones higiénicas que permitan un adecuado tratamiento para las descargas de los recursos provenientes de la pesca y la acuicultura.</p> <p>Por otra parte, como lo hemos señalado, el proyecto es considerado estratégico para la provincia de Puntarenas debido a que se encuentra en la estrategia del Gobierno para reactivar la economía y mejorar los índices de desempleo.</p>

Fuente: Incopesca, setiembre 2018.

**Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento.** Indicador: Porcentaje de avance de obra Sistema Control de Inundaciones Área del río Limoncito, Limón.

Nombre del indicador	Porcentaje de avance de obra
Definición conceptual	Nivel de avance obtenido en la ejecución de obras programadas del proyecto al cierre del año en relación con la programación anual. Para su estimación se utiliza cantidad de actividades de la I etapa del proyecto concluidas al cierre del periodo en relación con el total de actividades de la I etapa programadas a ejecutar
Fórmula de cálculo	Total de actividades del proyecto en la fase de ejecución alcanzadas al cierre del año/ total de actividades de la fase de ejecución programadas para el año.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Actividades de la I etapa programadas y ejecutadas. Porcentaje real obtenido
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Nivel de avance alcanzado en la ejecución de las obras del proyecto al cierre del año en relación con el valor meta estimado para el periodo correspondiente a la I Etapa del Proyecto. El indicador permite valorar si se alcanza el objetivo de ejecución de obras del proyecto, que para el periodo corresponde a finalizar la I etapa. La I etapa se refiere a concluir las obras en cauce. La interpretación se refiere al grado de ejecución de las obras que alcanza el proyecto al cierre del año, que permita evidenciar el nivel de logro del mismo. Se estima un total del 50% de avance, que se refiere a alcanzar la finalización de la I etapa, este a su vez, consiste en lograr la ampliación y mejora de las condiciones hidráulicas del cauce del río Limoncito, que en términos físicos es un volumen de excavación de 1200m <sup>3</sup> desde puente los cocos hasta puente chita.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> Región Huetar Caribe en la zona de Limoncito.
	<u>Temática:</u> estimación sobre el nivel de avance de obra de capital fijo
Línea de base	0%, por cuanto lo referente a ampliación y mejora de las obras en cauce no poseen ejecución en el año 2017.
Meta	50% en el período 2019-2022.
periodicidad	Anual
Fuentes de información	Informes semestrales de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, bitácoras de obra elaboradas por el ingeniero supervisor a cargo de las obras descritas en el proyecto, estudios a nivel de perfil, prefactibilidad o factibilidad, así como el diseño de la obra, el acta definitiva de aceptación de la obra construida, los cronogramas de avance, las certificaciones de contenido presupuestario ejecutado, el contrato de obra aprobado. Informes semestrales de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos.
Clasificación	( ) Impacto. ( ) Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Comentarios generales	El proyecto considera la ejecución de dos etapas, en el año 2018 se concluyen los 11 puentes, quedando pendiente la realización de obras en cauce para alcanzar la finalización de la I Etapa, por este motivo se estima como meta del periodo 2019-2022 un 50% que corresponde a alcanzar la finalización de la I Etapa. Para la ejecución del 50% restante de ejecución del proyecto (II etapa) se requiere la aprobación de fuente de financiamiento, que se estima sería un crédito con el BCIE. A la fecha la institución ha avanzado en la negociación del financiamiento y dispone de Nota de aval de Mideplan al proyecto, se encuentra pendiente de obtener nota del Banco Central, nota de aval del Ministerio de Hacienda y aprobación del Proyecto de Ley para el Financiamiento emitido por la Asamblea Legislativa, por lo que dado los lineamientos y criterios emitidos en cuanto a la no inclusión de intervenciones que no cuenten con fuente aprobada, no se incluye en el valor meta lo referente a la segunda Etapa. En el momento que esta situación sea esclarecida se está efectuando proceso de ajuste al PND.

Fuente: Servicio Nacional Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento (Senara), setiembre 2018.

### Anexos. Regionalización de las metas

#### Anexo 1

#### Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) Regionalización de las metas PND-IP 2019-2022

**Indicador: Número de fincas ganaderas aplicando el modelo Nama, MAG**

Región/Año	Chorotega	Pacífico Central	Huetar Norte	Huetar Caribe	Brunca	Central	Total del período
	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta período
2019	na	na	na	na	na	na	na
2020	107	42	137	56	102	129	573
2021	89	35	137	47	85	107	500
2022	124	49	192	66	119	150	700
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>125</b>	<b>466</b>	<b>169</b>	<b>306</b>	<b>386</b>	<b>1.773</b>

Fuente: Apar-Sepsa, con base en información suministrada por el MAG, setiembre 2018.

**Indicador: Reducción de emisiones CO2 equivalente t/año del Nama Ganadería, MAG**

Región/Año	Chorotega	Pacífico Central	Huetar Norte	Huetar Caribe	Brunca	Central	Total del período
	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta período
2019	na	na	na	na	na	na	na
2020	2.346	917	3.018	1.242	2.245	2.829	12.596
2021	1.958	764	3.018	1.035	1.871	2.358	11.003
2022	2.737	1.069	4.225	1.448	2.619	3.301	15.400
<b>Total</b>	<b>7.041</b>	<b>2.750</b>	<b>10.261</b>	<b>3.725</b>	<b>6.735</b>	<b>8.487</b>	<b>38.999</b>

Fuente: Apar-Sepsa, con base en información suministrada por el MAG, setiembre 2018.

**Indicador: Número de sistemas de producción con actividad agropecuaria, bajo el modelo de producción orgánica sostenible.**

Región/Año	Chorotega	Pacífico Central	Huetar Norte	Huetar Caribe	Brunca	Central	Total del período
	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta período
<b>Línea base</b>							125
2019	5	5	8	5	10	17	50
2020	9	9	11	9	14	28	80
2021	10	10	13	10	17	30	90
2022	11	11	15	12	19	32	100
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>47</b>	<b>36</b>	<b>60</b>	<b>107</b>	<b>320</b>

Fuente: Apar-Sepsa, con base en información suministrada por el MAG, setiembre 2018.



**Anexo 2**

**Pnd-IP 2019-2022**

Instituto De Desarrollo Rural (Inder): Regionalización De Meta

**Indicador: Número De Proyectos En Encadenamientos Productivos Con Valor Agregado Ejecutados.**

Región/Año	Chorotega	Pacífico Central	Huetar Norte	Huetar Caribe	Brunca	Central	Total del período
	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta período
Línea base	0	0	0	0	0	0	0
2019		1	1	1		1	4
2020	1			1		2	4
2021		1	1	1	1	1	5
2022	2		1		1	1	5
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>18</b>

Fuente: Apar/Sepsa, con base en información suministrada por el Inder, setiembre 2018.

### Anexo 3

#### PND-IP 2019-2022 Consejo Nacional de Clubes 4-S Regionalización de las metas

**Indicador: Número de jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos profesionales con emprendimientos productivos, CONAC 4S**

Región/Año	Chorotega	Pacífico Central	Huetar Norte	Huetar Caribe	Brunca	Central	Total del período
	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta período
<b>Línea base</b>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
2019	24	24	24	24	24	60	<b>180</b>
2020	24	24	24	24	24	60	<b>180</b>
2021	24	24	24	<b>24</b>	24	60	<b>180</b>
2022	24	24	24	24	24	60	<b>180</b>
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>96</b>	<b>96</b>	<b>96</b>	<b>96</b>	<b>240</b>	<b>720</b>

Fuente: Apar/Sepsa, con base en información suministrada por la CONAC, setiembre 2018.

#### Anexo 4

PND-IP 2019-2022

Consejo Nacional de Producción (CNP): Cuadros de regionalización de metas

**Indicador: Cantidad de nuevas pequeñas y medianas agroempresas suplidoras con cuota de mercado.**

Región/Año	Chorotega	Pacífico Central	Huetar Norte	Huetar Caribe	Brunca	Central	Total del período
	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta período
<b>Línea base</b>	<b>24</b>	<b>28</b>	<b>46</b>	<b>6</b>	<b>22</b>	<b>94</b>	<b>220</b>
2019	4	3	8	3	5	12	35
2020	5	3	8	2	3	12	33
2021	4	4	7	3	3	15	36
2022	5	4	7	3	4	14	37
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>30</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>53</b>	<b>141</b>

Fuente: Apar/Sepsa, con base en información suministrada por el CNP, setiembre 2018.

**Indicador: Monto anual de ventas del PAI (en millones de colones)**

Región/Año	Chorotega	Pacífico Central	Huetar Norte	Huetar Caribe	Brunca	Central	Total del período
	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
<b>Línea base: 2017</b>	4 914,79	4 278,14	6 760,64	3 250,06	2 651,99	22 503,71	44 800,00
2019	6 358,00	5 085,70	11 182,40	4 203,90	4 404,00	24 766,00	56 000,00
2020	6 993,70	5 594,30	12 300,70	4 624,30	4 844,40	27 242,60	61 600,00
2021	8 042,80	6 433,40	14 145,80	5 318,00	5 571,00	31 329,00	70 840,00
2022	9 249,20	7 398,40	16 267,60	6 115,70	6 405,70	36 028,30	<b>81 464,90</b>
<b>Total</b>	<b>30 643,70</b>	<b>24 511,80</b>	<b>53 896,50</b>	<b>20 261,90</b>	<b>21 225,10</b>	<b>119 365,90</b>	<b>269 904,90</b>

Fuente: Apar/Sepsa, con base en información suministrada por el CNP, setiembre 2018.

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

Sabana Sur, San José, Costa Rica - Ministerio de Agricultura y Ganadería, 3er Piso

Teléfonos: (506)2296-2579, (506)2231-2506

Fax: (506)2296-1652

Apartado postal: 10094-1000

Correo Electrónico: [direccionsepsa@mag.go.cr](mailto:direccionsepsa@mag.go.cr)

